

**BOLETÍN OFICIAL**  
**B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Núm. 582

XII LEGISLATURA

17 de diciembre de 2024

**SUMARIO**

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

**PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO**

- 12-24/PL-000004, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025 (*Criterio del Consejo de Gobierno sobre la tramitación de determinadas enmiendas*) 8
- 12-24/PL-000004, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025 (*Remisión de enmiendas al Consejo de Gobierno*) 22

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

- 12-24/PNLP-000142, Proposición no de ley relativa al Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población (*Enmienda*) 25
- 12-24/PNLP-000142, Proposición no de ley relativa al Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población (*Inadmisión a trámite de enmienda*) 26
- 12-24/PNLP-000143, Proposición no de ley relativa a la ejecución urgente de la presa de Alcolea y del canal de Trigueros para evitar inundaciones y permitir el aprovechamiento de sus aguas superficiales a los usos procedentes (*Enmiendas*) 27

- 12-24/PNLP-000143, Proposición no de ley relativa a la ejecución urgente de la presa de Alcolea y del canal de Trigueros para evitar inundaciones y permitir el aprovechamiento de sus aguas superficiales a los usos procedentes *(Inadmisión a trámite de enmienda)*
28
- 12-24/PNLP-000144, Proposición no de ley relativa al cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave *(Enmiendas)*
29
- 12-24/PNLP-000145, Proposición no de ley relativa a la reducción del exceso de burocracia y mejora de la gestión en los centros de enseñanza *(Enmiendas)*
31
- 12-24/PNLP-000146, Proposición no de ley relativa al rechazo de la corrupción del Gobierno de la nación y apoyo a los servidores públicos *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
33
- 12-24/PNLP-000147, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la candidatura «Los paisajes del olivar en Andalucía» a los premios de la Unesco *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
36

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

- 12-24/PNLC-000156, Proposición no de ley relativa a la reducción del exceso de burocracia y mejora de la gestión en los centros de enseñanza *(Decaída)*
40
- 12-24/PNLC-000239, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la Ley de Turismo y la apertura inmediata del hotel Guadalpín en Marbella (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
41
- 12-24/PNLC-000240, Proposición no de ley relativa a los asentamientos de trabajadores inmigrantes en la provincia de Huelva *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
44
- 12-24/PNLC-000241, Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas urgentes para la atención a menores migrantes no acompañados y de reconocimiento de Andalucía como receptora de flujos migratorios *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
46

**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

- 12-24/M-000009, Moción relativa a las políticas de lucha contra la desinformación, de impulso democrático y buen gobierno *(Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción)*
50
- 12-24/M-000011, Moción relativa a política general en materia de juventud *(Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción)*
54

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 12-24/POP-001761, Pregunta relativa a las prioridades del Gobierno en 2025 (*Decaída*) 61
- 12-24/POP-001762, Pregunta relativa al servicio de autobús en Alcalá de Guadaíra (*Decaída*) 62
- 12-24/POP-001764, Pregunta relativa a la calidad asistencial en residencias (*Decaída*) 63
- 12-24/POP-001765, Pregunta relativa a las quejas de los ciudadanos andaluces (*Decaída*) 64
- 12-24/POP-001767, Pregunta relativa a las listas de espera (*Decaída*) 65
- 12-24/POP-001768, Pregunta relativa a la gestión de los servicios públicos (*Decaída*) 66
- 12-24/POP-001769, Pregunta relativa a las principales preocupaciones de la ciudadanía (*Decaída*) 67
- 12-24/POP-001770, Pregunta relativa al clima político (*Decaída*) 68
- 12-24/POP-001771, Pregunta relativa al efecto de la DANA en el Valle del Almanzora (Almería) (*Decaída*) 69
- 12-24/POP-001772, Pregunta relativa al Hospital Comarcal de Órgiva (Granada) (*Decaída*) 70
- 12-24/POP-001773, Pregunta relativa a la nueva Biblioteca de Andalucía en Granada (*Decaída*) 71
- 12-24/POP-001774, Pregunta relativa a la agrupación de vertidos de Jete, Otívar y Lentegí (Granada) (*Decaída*) 72
- 12-24/POP-001775, Pregunta relativa a las obras de la VAU-10 en la carretera de La Zubia en Granada (*Decaída*) 73
- 12-24/POP-001776, Pregunta relativa al IES Aricel, de Albolote (Granada) (*Decaída*) 74
- 12-24/POP-001777, Pregunta relativa al Hospital Metropolitano de Jaén (*Decaída*) 75
- 12-24/POP-001778, Pregunta relativa a las obras en el paseo del Polígono del Valle en Jaén (*Decaída*) 76
- 12-24/POP-001779, Pregunta relativa al proyecto del hospital Materno Infantil de Huelva (*Decaída*) 77

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 582

XII LEGISLATURA

17 de diciembre de 2024

- 12-24/POP-001780, Pregunta relativa al proyecto del tercer carril de la A483 Almonte-El Rocío-Matalascañas (Huelva) (*Decaída*) 78
- 12-24/POP-001781, Pregunta relativa a la paralización del proyecto del tercer hospital de Málaga (*Decaída*) 79
- 12-24/POP-001783, Pregunta relativa a la saturación y el déficit de vagones en la línea 1 del metro de Sevilla (*Decaída*) 80
- 12-24/POP-001785, Pregunta relativa a los contratos de emergencia en el ejercicio 2024 (*Decaída*) 81
- 12-24/POP-001788, Pregunta relativa a los informes de los asesores jurídicos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (*Decaída*) 82
- 12-24/POP-001789, Pregunta relativa a los centros especiales de empleo (*Decaída*) 83
- 12-24/POP-001790, Pregunta relativa a las demoras para el diagnóstico y revisión del alzhéimer (*Decaída*) 84
- 12-24/POP-001791, Pregunta relativa al nuevo recorte en el complemento al rendimiento profesional del personal sanitario en Andalucía (*Decaída*) 85
- 12-24/POP-001792, Pregunta relativa al aumento del presupuesto sanitario para la sanidad privada (*Decaída*) 86
- 12-24/POP-001793, Pregunta relativa a la reducción de personal de enfermería en los centros sanitarios del SAS (*Decaída*) 87
- 12-24/POP-001795, Pregunta relativa a las medidas tras los informes de la intervención de la Junta de Andalucía (*Decaída*) 88
- 12-24/POP-001798, Pregunta relativa al balance del programa Bono Alquiler Joven 2022-2023 en Andalucía (*Decaída*) 89
- 12-24/POP-001799, Pregunta relativa al nuevo modelo de financiación para las universidades públicas andaluzas (*Decaída*) 90
- 12-24/POP-001800, Pregunta relativa a la continuidad de todos los centros municipales de información a la mujer de Andalucía (*Decaída*) 91
- 12-24/POP-001801, Pregunta relativa a las listas de espera en dependencia en Andalucía (*Decaída*) 92
- 12-24/POP-001802, Pregunta relativa al cese y dimisiones de las responsables de valoración en las delegaciones territoriales de la ASSDA (*Decaída*) 93

CVE: BOPA\_12\_582

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 582

XII LEGISLATURA

17 de diciembre de 2024

- 12-24/POP-001803, Pregunta relativa a las revisiones de valoración (*Decaída*) 94
- 12-24/POP-001804, Pregunta relativa al nuevo procedimiento de reconocimiento de la dependencia en Andalucía (*Decaída*) 95
- 12-24/POP-001805, Pregunta relativa a las reivindicaciones del sector de la discapacidad y la dependencia en Andalucía (*Decaída*) 96
- 12-24/POP-001806, Pregunta relativa a la devolución del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos (*Decaída*) 97
- 12-24/POP-001807, Pregunta relativa a la actualización del complemento de los empleados públicos de Andalucía (*Decaída*) 98
- 12-24/POP-001808, Pregunta relativa al anuncio de inversión de los centros educativos (*Decaída*) 99
- 12-24/POP-001809, Pregunta relativa a los planes de futuro del Parque de las Ciencias (*Decaída*) 100
- 12-24/POP-001810, Pregunta relativa a las ratios máximas del alumnado con necesidades educativas especiales (*Decaída*) 101
- 12-24/POP-001813, Pregunta relativa a la enfermera escolar para el alumnado con discapacidad en Andalucía (*Retirada*) 102
- 12-24/POP-001827, Pregunta relativa a la evolución de plazas en los grados de Medicina en las universidades públicas de Andalucía (*Decaída*) 103
- 12-24/POP-001828, Pregunta relativa a Destino Andalucía (*Decaída*) 104
- 12-24/POP-001829, Pregunta relativa a las ayudas de la Junta de Andalucía a explotaciones agrarias de zonas afectadas por una sequía extrema (*Decaída*) 105
- 12-24/POP-001831, Pregunta relativa al Servicio Andaluz de Empleo (*Decaída*) 106
- 12-24/POP-001832, Pregunta relativa a los daños producidos por la DANA en Andalucía (*Decaída*) 107
- 12-24/POP-001833, Pregunta relativa a la vivienda en Andalucía (*Decaída*) 108
- 12-24/POP-001834, Pregunta relativa a la violencia de género (*Decaída*) 109
- 12-24/POP-001838, Pregunta relativa a la Bolsa Única Común (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
- 12-24/POP-001839, Pregunta relativa a los contratos de la prestación del Servicio de Atención Temprana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111

– 12-24/POP-001840, Pregunta relativa al incumplimiento grave de la empresa Cleanmart, adjudicataria del servicio de limpieza en los servicios centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	113
– 12-24/POP-001841, Pregunta relativa a la situación de los acuíferos de Doñana ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	114
– 12-24/POP-001842, Pregunta relativa a los resultados de la participación en la COP-29 ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	115
– 12-24/POP-001843, Pregunta relativa a los resultados de la participación en la COP-29 ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	116
– 12-24/POP-001844, Pregunta relativa a las ayudas a los afectados por la DANA ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	117
– 12-24/POP-001845, Pregunta relativa a la calidad asistencial en residencias ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	118
– 12-24/POP-001846, Pregunta relativa al IES Lola Flores, de Jerez de la Frontera ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	119
– 12-24/POP-001847, Pregunta relativa a las prioridades del Gobierno en 2025 ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	120
– 12-24/POC-002949, Pregunta relativa al incumplimiento grave de la empresa Cleanmart, adjudicataria del servicio de limpieza en los servicios centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	121
– 12-24/POC-002950, Pregunta relativa a la participación del Consejo de Doñana sobre la Mina Los Frailes ( <i>Inadmisión a trámite</i> )	122
– 12-24/POC-002951, Pregunta relativa a la Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	123
– 12-24/POC-002952, Pregunta relativa al Día de la Bandera de Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	124
– 12-24/POC-002953, Pregunta relativa a las actuaciones judiciales para reclamar dinero defraudado ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	125
– 12-24/POC-002954, Pregunta relativa a la situación de los asentamientos de trabajadores inmigrantes en la provincia de Huelva ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	126
– 12-24/POC-002955, Pregunta relativa a la subvención para financiar parte de los gastos del II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad Popular ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	128

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 582

XII LEGISLATURA

17 de diciembre de 2024

- 12-24/POC-002956, Pregunta relativa al Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Algeciras (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129
- 12-24/POC-002957, Pregunta relativa a la iglesia de San Pedro de Alcántara (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 130
- 12-24/POC-002958, Pregunta relativa a la subvención excepcional aprobada en Consejo Gobierno de 26 de noviembre de 2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 131
- 12-24/POC-002959, Pregunta relativa a la ronda Norte de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 132
- 12-24/POC-002960, Pregunta relativa a la convocatoria de ayudas para la financiación de proyectos de investigación sobre patrimonio etnológico andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 133
- 12-24/POC-002961, Pregunta relativa al balance de la Copa Davis y la Billie Jean King Cup en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 134

## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

### PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO

**12-24/PL-000004, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025**

*Criterio del Consejo de Gobierno sobre la tramitación de determinadas enmiendas*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 16 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2024, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno en el que remite la certificación literal de su Acuerdo, adoptado en el día 10 de diciembre de 2024, por el que manifiesta su criterio respecto de la tramitación de determinadas enmiendas presentadas al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025 que le habían sido remitidas por la Presidencia del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 13 de diciembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**TOMÁS BURGOS GALLEGO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

### CERTIFICA:

Que el Consejo de gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2024, ha aprobado el Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que manifiesta su criterio respecto de la tramitación de las enmiendas al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, cuyo texto, literalmente, dice:

«De conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en los artículos 115 y 130.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, y apartado quinto de la Resolución de la Presidencia 5-96/RP-0000003 de 19 de junio de 1996, sobre normas que regulan la tramitación y enmienda del Proyecto de Ley del Presupuesto, se ha recibido comunicación de la decisión de la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos del Parlamento de Andalucía sobre

las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley 12-24/PL-000004, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, a fin de que el Consejo de Gobierno manifieste su conformidad o no, en orden a su tramitación ulterior.

Se realizan las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Se presentan las enmiendas números 42 a 49, del Grupo Parlamentario Socialista.

De ellas, se encuentran las que contemplan un incremento de ingresos de 915.000,000 (sucesiones) y 537.000.000 (donaciones) procedente del impuesto sobre sucesiones y donaciones, 99.700.000 euros del impuesto sobre el patrimonio, todo ello mediante derogación de parte de los Decretos Leyes 1/2019, de 9 de abril, por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2018, de 19 de junio, para el impulso y dinamización de la actividad económica mediante la reducción del gravamen de los citados tributos cedidos; 7/2022, de 20 de septiembre, por el que se modifica la Ley 5/2021, de 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para paliar los efectos de la inflación mediante la deflactación del gravamen del impuesto sobre la renta de las personas físicas y para bonificar el impuesto sobre el patrimonio, se aprueba la supresión del gravamen para 2023 del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se modifica el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en materia de aplazamiento y fraccionamiento de ingresos de derecho público de la Comunidad Autónoma, y de la Ley 5/2021, de 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, 250.000.000 euros procedentes de la liquidación de la tarifa autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), que traerían causa, además de por la derogación de los decretos leyes citados, por la lucha contra el fraude fiscal.

El resto recoge una recaudación de 250.000.000 euros por el sistema regional de licitación de medicamentos; 220.000.000 euros por programación FEADER 2023-2027; 150.000.000 euros por programación FSE 2021-2027, y 800.000.000 euros en FEDER programación 2021-2027.

Se pone de manifiesto la ausencia de justificación de las enmiendas y la falta de criterio de valoración para la estimación del incremento de los ingresos.

Del análisis de estas enmiendas se concluye la disconformidad en su admisión a trámite por los siguientes motivos:

Las enmiendas 42, 43, 44 y 45 deben ser rechazadas por cuanto adolecen de una importante falta de concreción, no especificando las disposiciones de las normas citadas que se pretende derogar.

Por otro lado, mediante los Decretos Leyes 1/2019, de 9 de abril, 7/2022, de 20 de septiembre y la Ley 5/2021, de 20 de octubre, se han realizado las modificaciones tributarias requeridas para el desarrollo del objetivo planteado por el Gobierno andaluz, en la vertiente de los ingresos tributarios, vinculadas al impuesto sobre sucesiones y donaciones, al impuesto sobre el patrimonio, al impuesto sobre la renta de las personas físicas y al impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, coherentes con los objetivos de sostenimiento de los gastos públicos, de estímulo a la actividad económica, de estabilidad presupuestaria y de cohesión social.

No obstante lo anterior, la medida que se pretende derogar, consistente en bonificar al 99% el impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía para los cónyuges y parientes directos, su objetivo ha sido disminuir la presión y esfuerzo fiscal de las personas físicas, atender a una demanda social constante y hacer de la Comunidad Autónoma de Andalucía un territorio más atractivo para la generación de riqueza que posibilite la creación de empleo e incentive el ahorro y el consumo al situar a Andalucía entre las comunidades autónomas en las que prácticamente se ha suprimido el gravamen aplicable a los parientes más próximos por el impuesto sobre sucesiones.

Asimismo, se señala que otra de las medidas que se pretende derogar se refiere a la bonificación del 100% de la cuota en el impuesto sobre el patrimonio para todos los contribuyentes andaluces. Esta bonificación se estableció, con efectos desde el 2022, con el objetivo de atraer a la Comunidad Autónoma de Andalucía más talento con capacidad inversora y con ello el fomento de la actividad económica andaluza y la creación de empleo. Con la supresión de la tributación efectiva del impuesto sobre el patrimonio, se pretende que las personas físicas establezcan en Andalucía su residencia fiscal. La condición de contribuyente en el impuesto sobre el patrimonio, para el caso de la obligación personal de contribuir, al estar coordinada con la condición de contribuyente en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, tiende a compensar la pérdida recaudatoria por el impuesto sobre el patrimonio con el incremento de recaudación por el impuesto sobre la renta de las personas físicas.

El objetivo pretendido con la adopción de la medida que la enmienda pretende derogar se venía cumpliendo, aunque se ha visto parcialmente truncado con la irrupción del impuesto temporal de solidaridad sobre las grandes fortunas, establecido por el Estado como impuesto complementario del impuesto sobre el patrimonio, y no cedido a las comunidades autónomas.

Respecto de la tarifa autonómica del IRPF, modificada tras la entrada en vigor del Decreto Ley 7/2022, de 20 de septiembre, se ha deflactado la escala autonómica mediante la elevación de sus tres primeros tramos en un 4,3 %, con lo que se ha obtenido una mayor progresividad del impuesto, al concernir en especial a las personas más afectadas como consecuencia de la crisis originada por la elevada inflación. De igual forma, se hace constar que los tipos de gravamen del impuesto son el resultado del estudio del impacto de los mismos sobre las cuentas públicas andaluzas y de sus efectos sobre la economía andaluza, por lo que, en estos momentos, por razones económicas, se consideran adecuados.

Este Gobierno viene implementando una bajada de impuestos estructural, reduciendo todos los impuestos sobre los que las comunidades autónomas tienen competencias normativas, de manera responsable y cumpliendo con los compromisos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, aplicándose de manera progresiva, llegando a todos los estratos de renta, con especial incidencia en las rentas bajas y medias.

Disminuyendo la presión fiscal, al aumentar el poder adquisitivo, se eleva la recaudación al contar con más contribuyentes que tributan en IRPF, mayor número de donaciones, más compraventas de inmuebles y un repunte de la actividad económica en general; siendo evidente que, sin estos beneficios fiscales y sin la simplificación administrativa y el apoyo a empresas y autónomos, ese incremento global de recaudación no se lograría.

La enmienda número 46, relativa a incremento de los reintegros por la subasta de medicamentos, se rechaza por ser incongruente con las modificaciones que el Gobierno introdujo en la anterior legislatura en la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía.

Con relación a las enmiendas relativas a mayores ingresos que los ya recogidos en el Presupuesto, procedentes de la Unión Europea, números 47 a 49, se rechazan, puesto que la presupuestación de las actuaciones que están cofinanciadas con cargo a fondos europeos se realiza en el marco de una planificación plurianual que atiende tanto a la programación cualitativa como financiera establecida en los programas aprobados en Andalucía del marco 2021-2027 por la Comisión Europea. De conformidad con los reglamentos comunitarios de aplicación y atendiendo a la estrategia determinada en dichos programas, se efectúa una presupuestación a nivel de gasto que cumple, entre otros, criterios de concentración temática y de contribución ambiental.

Durante los ejercicios 2020 a 2022 se han elaborado los Programas Andalucía FEDER 2021-2027 y FSE+ 2021-2027, en coordinación con las consejerías y organismos gestores de la Junta de Andalucía y en colaboración con la Autoridad de Gestión y los servicios de la Comisión Europea, culminando con la aprobación de los programas por Decisión de la Comisión Europea en diciembre de 2022. Por tanto, las enmiendas que alteran sin mayor justificación dicha programación no pueden ser aceptadas por cuanto las anualidades de gasto e ingreso están fijadas de acuerdo con las medidas incluidas en los programas, y cualquier adelanto de financiación sobre dichas anualidades previstas, o modificación en la orientación de las actuaciones programadas, requiere largos procedimientos de reprogramación, y una posterior negociación y aprobación por la Comisión Europea.

De la misma manera, en el caso de las intervenciones FEADER de Andalucía, en el marco del PEPAC 2023-2027, la presupuestación de las actuaciones en cada una de las consejerías y agencias gestoras en la anualidad 2025 y anualidades futuras está prevista para el cumplimiento de lo programado en la versión vigente. En igual sentido, cualquier modificación sustancial de la presupuestación del gasto e ingreso y, por tanto, de la ejecución del mismo puede suponer la alteración de la programación financiera y de los hitos, metas y objetivos, por lo que requiere de un análisis complejo y de mayor rigor técnico.

**SEGUNDA.** Se presentan las enmiendas 1578 a 1602 del Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Entre ellas, proponen un incremento de la previsión de ingresos, por derogación de las últimas reformas impositivas, del impuesto de sucesiones y donaciones, por importe de 226.000.000 euros en concepto de sucesiones, y 26.000.000 euros en concepto de donaciones; del impuesto sobre el patrimonio por 221.000.000 euros, y 960.000.000 euros del IRPF.

En el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, 105.000.000 euros en concepto de transmisiones patrimoniales onerosas, y 4.000.000 euros en concepto de documentos notariales.

Una reforma fiscal que grave más a los negocios del juego y apuestas, que se traduce en el incremento de 20.000.000 euros en el impuesto sobre el juego en actividades no presenciales; 10.000.000 euros del impuesto sobre actividades del juego presenciales en casinos; 15.000.000 euros en salas de bingo y 40.000.000 euros en el caso de máquinas recreativas.

Además, proponen mayores ingresos por importe de 20.000.000 euros de la liquidación prevista de IRPF y 45.000.000 euros por IVA.

También, 1.000.000 euros del impuesto sobre vertidos a las aguas litorales.

En concepto de recuperación del sistema de subasta de medicamentos, un incremento de ingresos de 300.000.000 euros.

De otra parte, procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 5.024.000.000 euros (programa 2021-2027).

Asimismo, prevén un incremento de las tasas que gravan los servicios administrativos en materia de juegos y apuestas en 150.000 euros; en materia de turismo en 340.000.000 euros, y en materia de puertos en 44.000.000 euros. A través de un mayor control del fraude, en lo que atañe a impuestos ecológicos, 800.000 euros por canon de control de vertidos, 800.000 euros por tarifa de utilización del agua; también 150.000 euros por sanciones en materia de juegos, 3.000.000 por sanciones en materia tributaria y 1.500.000 euros por sanciones en materia de protección ambiental.

Por último, proponen un remanente de tesorería por importe de 700.000.000 euros con origen en fianzas de alquiler y suministros, y un ingreso por arrendamientos de terrenos de 1.600.000 euros.

No consta en la justificación de las enmiendas el criterio de valoración utilizado para la estimación del incremento de los ingresos, y muchas de las enmiendas adolecen de una importante falta de concreción que dificulta su análisis.

Analizadas las mismas, se rechazan con carácter general por cuanto adolecen de una importante falta de concreción y se concluye su disconformidad con la admisión a trámite, con los siguientes fundamentos:

Respecto del impuesto sobre el patrimonio, del impuesto sobre sucesiones y donaciones, y de las reformas fiscales del IRPF, remitir a lo argumentado para las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto a las atinentes al impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, al impuesto estatal cedido a las comunidades autónomas sobre las actividades del juego presencial y no presencial, al IVA y a la fiscalidad en materia ecológica, se reproducen argumentos ya aducidos anteriormente, en tanto que el Gobierno de Andalucía viene implementando una bajada de impuestos estructural, reduciendo todos los tributos sobre los que las comunidades autónomas tienen competencias normativas, de manera responsable y cumpliendo con los compromisos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, aplicándose de manera progresiva y llegando a todos los estratos de renta, especialmente a las rentas bajas y medias. Se insiste en que sin estos beneficios fiscales y sin la simplificación administrativa y el apoyo a empresas y autónomos, ese aumento general de recaudación no se daría.

Por cuanto al arrendamiento de terrenos, desde el Gobierno andaluz se está impulsando actuaciones tendentes a optimizar los activos patrimoniales que obran en su poder.

Contra el fraude fiscal, en lo referente a la tasa en materia de juegos y apuestas, como en materia de sanciones tributarias, y en relación a otras enmiendas que aluden a esa falta de inspección y control, se aprueba todos los años por la Agencia Tributaria de Andalucía un plan de actuación contra el fraude fiscal.

Sobre la recuperación del sistema de subastas de medicamentos, incidir en la valoración dada en la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que versa sobre el asunto.

Las enmiendas relativas a mayores ingresos procedentes de fondos europeos se rechazan por los mismos motivos de la argumentación dada a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista en la materia.

La creación de una tasa turística, con las competencias normativas atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto en tributos propios como cedidos, no encuentra encaje. En cualquier caso, la creación de tributos por Ley de Presupuestos está prohibida por la Constitución española, de conformidad con su artículo 137.4.

En cuanto al remanente de tesorería procedente de los ingresos por fianzas de alquiler y suministros, no puede destinarse a la promoción y adquisición de viviendas, por su propia naturaleza de fianza.

TERCERA. El Grupo Parlamentario Mixto Adelante Andalucía presenta las enmiendas 1.304 a 1.307 mediante las que se proponen mayores ingresos, por la eliminación de las bonificaciones relativas al impuesto de sucesiones y donaciones por importe de 115.000.000 euros, al impuesto sobre el patrimonio por importe de 110.000.000 euros, y al impuesto sobre transmisiones patrimoniales por importe de 650.000.000 euros, y de la bonificación de la tasa por caza que se cuantifica en 1.300.000 euros.

En lo que respecta a las enmiendas relativas al impuesto de sucesiones y donaciones, al impuesto sobre el patrimonio, y al impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, se dan por reproducidos los fundamentos esgrimidos contra las enmiendas de los anteriores grupos parlamentarios.

De otro lado, la prórroga al ejercicio 2025 de la bonificación temporal de la tasa por servicios administrativos y facultativos en materia de caza en Andalucía surge como una medida de apoyo que afecta al sector cinegético andaluz ante la situación de crisis económica causada por la inflación, rechazándose la enmienda 1.307.

CUARTA. Se presentan un conjunto de enmiendas de aumento de crédito con cargo al aumento de las previsiones de ingresos. Se trata de las enmiendas parciales al estado de gastos números 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 69, 72, 76, 77, 87, 96, 98, 103, 107, 108, 109, 112, 113, 114, 116, 150, 151, 152, 157, 158, 161, 162, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 174, 176, 179, 182, 184, 185, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 200, 201, 202, 204, 205, 206, 207, 208, 210, 211, 212, 213, 214, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 237, 238, 239, 240, 241, 247, 251, 253, 255, 260, 261, 262, 263, 265, 266, 268, 271, 273, 274, 275, 276, 277, 283, 285, 286, 287, 289, 294, 295, 297, 299, 301, 302, 306, 308, 312, 313, 323, 324, 331, 333, 336, 338, 339, 341, 343, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 360, 361, 367, 372, 373, 374, 375 y 376 del Grupo Parlamentario Socialista; las enmiendas números 1.621, 1.635, 1.636, 1.655, 1.656, 1.657, 1.658, 1.659, 1.660, 1.661, 1.662, 1.703, 1.710, 1.711, 1.712, 1.713, 1.714, 1.715, 1.716, 1.717, 1.718, 1.727, 1.728, 1.747, 1.755, 1.756, 1.757, 1.758, 1.759, 1.760, 1.761, 1.762, 1.798, 1.799, 1.800, 1.801, 1.820, 1.821, 1.822, 1.823, 1.824, 1.825, 1.826, 1.831, 1.832, 1.833, 1.834, 1.835, 1.836, 1.837, 1.838, 1.839, 1.840, 1.842, 1.843, 1.844, 1.851, 1.852, 1.853, 1.854, 1.855, 1.856, 1.857, 1.858, 1.859, 1.860, 1.864, 1.865,

1.866, 1.867, 1.868, 1.869, 1.873, 1.874, 1.875, 1.876, 1.877, 1.878, 1.879, 1.880, 1.881, 1.882, 1.883, 1.884, 1.885, 1.886, 1.887, 1.888, 1.889, 1.890, 1.891, 1.892, 1.897, 1.898, 1.899, 1.900, 1.901, 1.902, 1.903, 1.904, 1.905, 1.906, 1.907, 1.908, 1.909, 1.910, 1.911, 1.912, 1.913, 1.918, 1.919, 1.921, 1.922, 1.931, 1.932, 1.938, 1.943, 1.946, 1.951, 1.952, 1.953, 1.956, 1.957, 1.966, 1.977, 1.978, 1.979, 1.980, 1.981, 1.982, 1.983, 1.984, 1.985, 2.004, 2.005, 2.014, 2.031, 2.032, 2.033, 2.034, 2.035, 2.036, 2.037, 2.038, 2.040, 2.041, 2.042, 2.043, 2.044, 2.045, 2.046, 2.047, 2048, 2.049, 2.050 y 2.086 del Grupo Parlamentario Por Andalucía; las enmiendas 1.308, 1.313, 1.355, 1.356, 1.357, 1.358, 1.359, 1.360, 1.361, 1.362, 1.364, 1.365, 1.366, 1.367, 1.368, 1.369, 1.370, 1.371, 1.372, 1.373, 1.374, 1.375, 1.376, 1.377, 1.378, 1.379, 1.380, 1.381, 1.382, 1.383, 1.418, 1.452, 1.453, 1.454, 1.455, 1.456, 1.457, 1.458, 1.459, 1.460, 1.461, 1.462, 1.478 y 1.488 del Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía; y las enmiendas 2.105, 2.106, 2.133 y 2.134 del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Se aceptan las enmiendas 2.105, 2.106, 2.133 y 2.134 del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía al estados de gastos con origen en mayores ingresos, dándose por reproducida y válida la justificación efectuada por el citado grupo parlamentario tanto de las mencionadas enmiendas, como de las correspondientes al articulado que las sustentan, las enmiendas 2.097 y 2.099, relativas al impuesto sobre el patrimonio y la enmienda 2.100, relativa al canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Del resto de enmiendas de mayores gastos con cargo a aumento de las previsiones de ingresos de los otros grupos parlamentarios, consecuentemente con el rechazo de las enmiendas al estado de ingresos del Presupuesto, se expresa la disconformidad de las correlativas al estado de gastos, por suponer un aumento de crédito cuya financiación no sería viable.

QUINTA. Las enmiendas números 629, 705, 706, 826, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 1.002, 1.107, 1.190, 1.275 y 1.294 del Grupo Parlamentario Vox Andalucía, 1.415 del Grupo Parlamentario Mixto Adelante Andalucía y las enmiendas 2.110, 2.111 y 2.112 del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía suponen un aumento de crédito en una sección presupuestaria con cargo a una baja en sección presupuestaria distinta, habiéndose establecido el importe global del Presupuesto y de cada una de las secciones presupuestarias por el Parlamento.

Analizadas estas enmiendas:

Se aceptan las enmiendas 2.110, 2.111 y 2.112 del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía por los mismos motivos aducidos por el propio grupo parlamentario.

Del resto de grupos parlamentarios, tras un estudio de los términos en que se plantean, así como de su contenido y objetivos, se propone manifestar la disconformidad en su admisión a trámite.

En su virtud, de acuerdo con el citado artículo 190 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, los mencionados artículos 115 y 130.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, así como el apartado quinto de la Resolución de la Presidencia 5-96/RP-0000003, de 19 de junio de 1996, sobre normas que regulan la tramitación y enmienda del Proyecto de Ley del Presupuesto, a propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y previa deliberación el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de diciembre de 2024,

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Se muestra conformidad a la tramitación de las siguientes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025:

– Las enmiendas 2.105, 2.106, 2.133 y 2.134 relativas al estado de gastos, que suponen aumento de crédito con cargo a aumento en las previsiones de ingresos.

– Las enmiendas 2.110, 2.111 y 2.112 que suponen un aumento de crédito en una sección presupuestaria con cargo a una baja en sección presupuestaria distinta.

**SEGUNDO.** Manifiestan su disconformidad respecto de la tramitación de las siguientes enmiendas al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025:

a) Grupo Parlamentario Socialista:

– Las enmiendas números 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 relativas al estado de ingresos, que suponen una alteración en la cifra global del Proyecto de Ley del Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía 2025, establecida en el debate de totalidad.

– Enmiendas números 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 69, 72, 76, 77, 87, 96, 98, 103, 107, 108, 109, 112, 113, 114, 116, 150, 151, 152, 157, 158, 161, 162, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 174, 176, 179, 182, 184, 185, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 200, 201, 202, 204, 205, 206, 207, 208, 210, 211, 212, 213, 214, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 237, 238, 239, 240, 241, 247, 251, 253, 255, 260, 261, 262, 263, 265, 266, 268, 271, 273, 274, 275, 276, 277, 283, 285, 286, 287, 289, 294, 295, 297, 299, 301, 302, 306, 308, 312, 313, 323, 324, 331, 333, 336, 338, 339, 341, 343, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 360, 361, 367, 372, 373, 374, 375 y 376 relativas al estado de gastos, que suponen aumento de crédito con cargo a aumento en las previsiones de ingresos.

b) Grupo Parlamentario Por Andalucía:

– Enmiendas números 1.578, 1.579, 1.580, 1.581, 1.582, 1.583, 1.584, 1.585, 1.586, 1.587, 1.588, 1.589, 1.590, 1.591, 1.592, 1.593, 1.594, 1.595, 1.596, 1.597, 1.598, 1.599, 1.600, 1.601 y 1.602, relativas al estado de ingresos, suponen una alteración en la cifra global del Proyecto de Ley establecida en el debate de totalidad.

– Enmiendas números 1.621, 1.635, 1.636, 1.655, 1.656, 1.657, 1.658, 1.659, 1.660, 1.661, 1.662, 1.703, 1.710, 1.711, 1.712, 1.713, 1.714, 1.715, 1.716, 1.717, 1.718, 1.727, 1.728, 1.747, 1.755, 1.756, 1.757, 1.758, 1.759, 1.760, 1.761, 1.762, 1.798, 1.799, 1.800, 1.801, 1.820, 1.821, 1.822, 1.823, 1.824, 1.825, 1.826, 1.831, 1.832, 1.833, 1.834, 1.835, 1.836, 1.837, 1.838, 1.839, 1.840, 1.842, 1.843, 1.844, 1.851, 1.852, 1.853, 1.854, 1.855, 1.856, 1.857, 1.858, 1.859, 1.860, 1.864, 1.865, 1.866, 1.867, 1.868, 1.869, 1.873, 1.874, 1.875, 1.876, 1.877, 1.878, 1.879, 1.880, 1.881, 1.882, 1.883, 1.884, 1.885, 1.886, 1.887, 1.888, 1.889, 1.890, 1.891, 1.892, 1.897, 1.898, 1.899, 1.900, 1.901, 1.902, 1.903, 1.904, 1.905, 1.906, 1.907, 1.908, 1.909, 1.910, 1.911, 1.912, 1.913, 1.918, 1.919, 1.921, 1.922, 1.931, 1.932, 1.938, 1.943, 1.946, 1.951, 1.952, 1.953, 1.956, 1.957,

1.966, 1.977, 1.978, 1.979, 1.980, 1.981, 1.982, 1.983, 1.984, 1.985, 2004, 2.005, 2.014, 2.031, 2.032, 2.033, 2.034, 2.035, 2.036, 2.037, 2.038, 2.040, 2.041, 2.042, 2.043, 2.044, 2.045, 2.046, 2.047, 2.048, 2.049, 2.050 y 2.086 relativas al estado de gastos, que suponen aumento de crédito con cargo a aumento en las previsiones de ingresos.

c) Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía:

- Las enmienda números 1.304, 1.305, 1.306 y 1.307 relativas al estado de ingresos, que supone una alteración en la cifra global del Proyecto de Ley del Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía 2025, establecida en el debate de totalidad.
- Enmiendas números 1.308, 1.313, 1.355, 1.356, 1.357, 1.358, 1.359, 1.360, 1.361, 1.362, 1.364, 1.365, 1.366, 1.367, 1.368, 1.369, 1.370, 1.371, 1.372, 1.373, 1.374, 1.375, 1.376, 1.377, 1.378, 1.379, 1.380, 1.381, 1.382, 1.383, 1.418, 1.452, 1.453, 1.454, 1.455, 1.456, 1.457, 1.458, 1.459, 1.460, 1.461, 1.462, 1.478 y 1.488 relativas al estado de gastos, que suponen aumento de crédito con cargo a aumento en las previsiones de ingresos.
- La enmienda número 1.415 relativa al estado de gastos, por suponer aumento de crédito en una sección presupuestaria con cargo a una baja en sección presupuestaria distinta.

d) Grupo Parlamentario Vox en Andalucía:

- Las enmiendas números 629, 705, 706, 826, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 1.002, 1.107, 1.190, 1.275 y 1.294 relativas al estado de gastos, por suponer aumento de crédito en una sección presupuestaria con cargo a una baja en sección presupuestaria distinta».

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, firma la presente certificación en Sevilla, a diez de diciembre de dos mil veinticuatro.

El viceconsejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa  
y secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,  
Tomás Burgos Gallego.

**Enmienda núm. 2.105**

Sección	Programa	Servicio	Aplicación económica
10.00	12S	01	760

Creación: Se propone crear esta partida con 500.000.

SE PROPONE CREAR LA PARTIDA PARA APOYAR FINANCIERAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE JAÉN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 582

XII LEGISLATURA

17 de diciembre de 2024

Proviene de:

Sección	Programa	Servicio	Aplicación económica	Importe
00.00	000	01	111.00	500.000
<u>Total:</u>				<u>500.000</u>

## Justificación

Se crea una partida para apoyar financieramente al Ayuntamiento de Jaén para proyectos de inversión en el Marco de Desarrollo Urbano Sostenible procedente del mayor ingreso consecuencia de la enmienda de modificación al articulado referida al impuesto de patrimonio.

## Enmienda núm. 2.106

Sección	Programa	Servicio	Aplicación económica	Importe
12.00	51D	20	610.10	276.098.727

Aumento: Se propone aumentar esta partida en 23.400.000.

SE PROPONE AUMENTAR LA PARTIDA PARA ACTUACIONES EN MATERIA DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN LOS PROYECTOS RELACIONADOS:

ADECUACIÓN EDAR SEVILLA ENTORNO DOÑANA. FASE 4: EDAR COPER (SEVILLA) 8.000.000 €.

ADECUACIÓN EDAR SEVILLA ENTORNO DOÑANA. CUENCA OESTE (SEVILLA) 4.000.000 €.

AA.VV Y EDAR DE LA CARLOTA (CÓRDOBA) 1.380.000 €.

PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE LA AGLOMERACIÓN URBANA SUR A LA EDAR SUR (GRANADA) 3.000.000 €.

ABASTECIMIENTO EN ALTA DESDE EL CERRILLO A CERRO MURIANO (CÓRDOBA) 1.500.000 €.

PROYECTO Y OBRA DE LA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN PILONES (MÁLAGA) 500.000 €.

FASE II - ETAP ARACENA - LÍNEA ELÉCTRICA (HUELVA) 320.000 €.

ETAP DE MARTOS (JAÉN) 500.000 €.

TRATAMIENTO TERCIARIO EDAR DE GUADALHORCE (MÁLAGA) 2.000.000 €.

TRATAMIENTO TERCIARIO EDAR DEL BOBAR (ALMERÍA) 1.200.000 €.

TRATAMIENTO TERCIARIO EDAR DEL TOYO (ALMERÍA) 1.000.000 €.

Proviene de:

Sección	Programa	Servicio	Aplicación económica	Importe
00.00	000	20	260.01	23.400.000
<u>Total:</u>				<u>23.400.000</u>

CVE: BOPA\_12\_582

*Justificación*

Se incrementa el estado de gastos en el importe para actuaciones en materia de saneamiento y abastecimiento de aguas, motivado por la enmienda presentada para actualizar el importe de la cuota fija y la cuota variable del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma, incrementándose, por tanto, la previsión de ingresos por recaudación del tributo en 23,4 M €, correspondiente al primer semestre del 2025.

**Enmienda núm. 2.110**

Sección	Programa	Servicio	Aplicación económica
14.00	31C	01	236.01

Creación: Se propone crear esta partida con 1.770.761.

SE PROPONE CREAR LA PARTIDA PARA COMPENSACIÓN ANUAL EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL CONSIGNADA A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL COMISIONES OBRERAS (CCOO).

Proviene de:

Sección	Programa	Servicio	Aplicación económica	Importe
14.00	31C	01	480.15	539.250
14.31	31O	01	234.00	212.797
16.00	75B	01	483.04	18.714
31.00	61G	01	602.00	1.000.000
<u>Total:</u>				<u>1.770.761</u>

*Justificación*

La enmienda propuesta encuentra su justificación en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Proposición de Ley de Participación Institucional que se encuentra en tramitación en el Parlamento de Andalucía, que establece lo siguiente en relación con las compensaciones establecidas por la citada norma con la finalidad de favorecer la participación institucional y compensar la dedicación y asistencia a órganos colegiados y otros ámbitos de negociación, concertación o diálogo social de las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

«Dichas compensaciones, que no tendrán naturaleza jurídica subvencional, se consignarán anualmente de forma individualizada para cada organización dentro del programa presupuestario correspondiente a la Consejería con competencias en materia de empleo y su cuantía quedará determinada por los créditos iniciales de la Ley del Presupuesto de cada ejercicio aprobada por el Parlamento de Andalucía, garantizándose que el total de las cuantías reconocidas a las organizaciones sindicales es idéntica al total de las cuantías reconocidas a las organizaciones empresariales intersectoriales».

**Enmienda núm. 2.111**

Sección	Programa	Servicio	Aplicación económica
14.00	31C	01	236.02

Creación: Se propone crear esta partida con 3.541.521.

SE PROPONE CREAR LA PARTIDA PARA COMPENSACIÓN ANUAL EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL CONSIGNADA A LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA (CEA).

Proviene de:

Sección	Programa	Servicio	Aplicación económica	Importe
10.00	61B	01	485.03	1.050.000
14.31	31O	01	234.00	195.203
14.39	32L	01	234.00	229.890
16.00	75B	01	483.02	41.428
16.00	82A	01	482.04	25.000
31.00	61G	01	602.00	2.000.000
<b>Total:</b>				<b>3.541.521</b>

**Justificación**

La enmienda propuesta encuentra su justificación en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Proposición de Ley de Participación Institucional que se encuentra en tramitación en el Parlamento de Andalucía, que establece lo siguiente en relación con las compensaciones establecidas por la citada norma con la finalidad de favorecer la participación institucional y compensar la dedicación y asistencia a órganos colegiados y otros ámbitos de negociación, concertación o diálogo social de las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

«Dichas compensaciones, que no tendrán naturaleza jurídica subvencional, se consignarán anualmente de forma individualizada para cada organización dentro del programa presupuestario correspondiente a la Consejería con competencias en materia de empleo y su cuantía quedará determinada por los créditos iniciales de la Ley del Presupuesto de cada ejercicio aprobada por el Parlamento de Andalucía, garantizándose que el total de las cuantías reconocidas a las organizaciones sindicales es idéntica al total de las cuantías reconocidas a la organizaciones empresariales intersectoriales».

**Enmienda núm. 2.112**

Sección	Programa	Servicio	Aplicación económica
14.00	31C	01	236.03

Creación: Se propone crear esta partida con 1.770.761.

SE PROPONE CREAR LA PARTIDA PARA INDEMNIZACIÓN POR PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL CONSIGNADA A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT).

Proviene de:

Sección	Programa	Servicio	Aplicación económica	Importe
14.00	31C	01	480.14	552.700
14.00	32D	01	234.00	100.000
14.00	76A	01	234.04	9.477
14.39	32L	01	234.00	50.110
16.00	75B	01	234.01	39.760
16.00	75B	01	483.03	18.714
31.00	61G	01	602.00	1.000.000
<b>Total:</b>				<b>1.770.761</b>

*Justificación*

La enmienda propuesta encuentra su justificación en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Proposición de Ley de Participación Institucional que se encuentra en tramitación en el Parlamento de Andalucía, que establece lo siguiente en relación con las compensaciones establecidas por la citada norma con la finalidad de favorecer la participación institucional y compensar la dedicación y asistencia a órganos colegiados y otros ámbitos de negociación, concertación o diálogo social de las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

«Dichas compensaciones, que no tendrán naturaleza jurídica subvencional, se consignarán anualmente de forma individualizada para cada organización dentro del programa presupuestario correspondiente a la Consejería con competencias en materia de empleo y su cuantía quedará determinada por los créditos iniciales de la Ley del Presupuesto de cada ejercicio aprobada por el Parlamento de Andalucía, garantizándose que el total de las cuantías reconocidas a las organizaciones sindicales es idéntica al total de las cuantías reconocidas a la organizaciones empresariales intersectoriales».

**Enmienda núm. 2.133**

Sección	Programa	Servicio	Aplicación económica	Importe
31.00	61G	01	602.00	12.807.361

Aumento. Se propone aumentar esta partida en 7.500.000.

SE PROPONE AUMENTAR LA PARTIDA PROYECTO DE PLAN DE SEDES.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 582

XII LEGISLATURA

17 de diciembre de 2024

Proviene de:

Sección	Programa	Servicio	Aplicación económica	Importe
00.00	000	01	111.00	7.500.000
<b>Total:</b>				<b>7.500.000</b>

## Justificación

Plan de Sedes procedente del mayor ingreso consecuencia de la enmienda de modificación al articulado referida al impuesto de patrimonio.

## Enmienda núm. 2.134

Sección	Programa	Servicio	Aplicación económica
31.00	61G	01	602.01

Creación: Se propone crear esta partida con 4.000.000.

SE PROPONE CREAR LA PARTIDA EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.

Proviene de:

Sección	Programa	Servicio	Aplicación económica	Importe
00.00	000	01	111.00	4.000.000
<b>Total:</b>				<b>4.000.000</b>

## Justificación

Planificación y desarrollo de infraestructuras y construcciones de varias consejerías procedente del mayor ingreso consecuencia de la enmienda de modificación al articulado referida al impuesto de patrimonio.

## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

### PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO

**12-24/PL-000004, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025**

*Remisión de enmiendas al Consejo de Gobierno*

*Sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos celebrada el 10 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 13 de diciembre de 2024*

### AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Por el presente escrito comunico las enmiendas que, en relación con el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025 (número de expediente 12-24/PL-000004), deben remitirse al Consejo de Gobierno, una vez celebrado el debate y votación del dictamen en la Comisión, para que, en su caso, preste conformidad para su tramitación, de acuerdo con lo previsto en el apartado sexto de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 1996, sobre normas que regulan la tramitación y enmienda del Proyecto de Ley de Presupuesto.

#### ENMIENDAS TRANSACCIONALES A LAS ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

- Enmiendas transaccionales formuladas por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía a las enmiendas números 78 (quedando su importe en 50.000 €) y 101 (quedando su importe en 50.000 €), relativas al estado de gastos, financiadas con la minoración por el mismo importe de la enmienda de gastos número 2.133, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, lo que implica que el aumento de crédito se realice con cargo a un aumento en las previsiones de ingresos.

#### ENMIENDAS TRANSACCIONALES A LAS ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN ANDALUCÍA:

- Enmiendas transaccionales formuladas por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía a las enmiendas números 490, 638, 674 y 675 (con sus importes originales), 714 (quedando su importe en 1.135.000 €), 862 (quedando su importe en 95.000 €) y 863 (quedando su importe en 85.000 €), relativas al estado de gastos, financiadas con la minoración por el mismo importe de la enmienda de gastos número 2.133, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, lo que implica que el aumento de crédito se realice con cargo a un aumento en las previsiones de ingresos.

## ENMIENDAS TRANSACCIONALES A LAS ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POR ANDALUCÍA:

- Enmiendas transaccionales formuladas por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía a las enmiendas números 1.640 (quedando su importe en 25.000 €), 1.641 (quedando su importe en 30.000 €), 1.642 (quedando su importe en 30.000 €), 1.643 (quedando su importe en 25.000 €), 1.644 (quedando su importe en 20.000 €), 1.645 (quedando su importe en 30.000 €), 1.777 (quedando su importe en 677.620€, de creación de la partida 13.3141C05120 para la apertura del centro de salud Los Pacos en Fuengirola, Málaga), 1.792 (quedando su importe en 50.000 €, para mejoras del Hospital Marítimo de Torremolinos y 50.000 €, para infraestructuras sanitarias en Algarrobo, Málaga), 1.920 (quedando su importe en 75.000 €), 1.954 (quedando su importe en 50.000 €) y 2.073 (quedando su importe en 100.000 €), todas ellas relativas al estado de gastos, financiadas con la minoración por el mismo importe de la enmienda de gastos número 2.133, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, lo que implica que el aumento de crédito se realice con cargo a un aumento en las previsiones de ingresos.

## ENMIENDAS *IN VOCE* FORMULADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DE ANDALUCÍA:

- Enmienda *in voce*, relativa al estado de gastos, con la creación de la partida 12.0071E01460.00, para la promoción del SIPAM, uva pasa en la Axarquía de Málaga, por importe de 50.000 €, financiada con la minoración por el mismo importe de la enmienda de gastos número 2.133, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, por lo que el aumento de crédito se realiza con cargo a un aumento en las previsiones de ingresos.
- Enmienda *in voce*, relativa al estado de gastos, con la creación de la partida 13.3141C05190.60, para la apertura del centro de salud Ricardo Soriano, primera fase, en Marbella, Málaga, por importe de 400.201 €, financiada con la minoración por el mismo importe de la enmienda de gastos número 2.133, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, por lo que el aumento de crédito se realiza con cargo a un aumento en las previsiones de ingresos.
- Enmienda *in voce*, relativa al estado de gastos, con la creación de la partida 17.0051B0160, para mejora de la rotonda de acceso a Santa Ana por la A-403 y conexión por los polígonos industriales de El Chaparral y Llano de Mazuelas en Alcalá la Real, por importe de 200.000 €, financiada con la minoración por el mismo importe de la enmienda de gastos número 2.133, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, por lo que el aumento de crédito se realiza con cargo a un aumento en las previsiones de ingresos.

## ENMIENDA TRANSACCIONADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN ANDALUCÍA:

- Como consecuencia de las enmiendas transaccionales e *in voce* referidas en el cuerpo del presente escrito, la enmienda número 2.133 del Grupo Parlamentario Popular en Andalucía queda minorada, quedando fijada en un importe de 4.135.331 €.

Todo lo cual pongo en conocimiento de V.E. a los efectos oportunos.

Sevilla, 11 de diciembre de 2024.

El presidente de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,  
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-24/PNLP-000142, Proposición no de ley relativa al Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda de modificación**

**Punto propositivo**

Se propone la modificación del punto propositivo con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España, previa negociación con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y las comunidades autónomas como competentes de su desarrollo legislativo, acometa una reforma de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la que se adicione un nuevo título, que regule el Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población para establecer un régimen jurídico propio y singular que permita a estos municipios actuar de forma más eficaz y eficiente, dotándoles de suficientes recursos humanos, económicos y materiales, con el objetivo de fijar la población al territorio, establecer mecanismos que garanticen el funcionamiento democrático de sus instituciones y facilitar la prestación de servicios públicos esenciales de calidad para su población, para lo que es necesario establecer una negociación paralela en cuanto a su marco de competencias y financiación local».

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2024.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**12-24/PNLP-000142, Proposición no de ley relativa al Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Inadmisión a trámite de enmienda presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado no admitir a trámite la enmienda registrada de entrada con número 32899 y del Grupo Parlamentario Por Andalucía a la proposición no de ley en Pleno relativa al Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 2 de diciembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**12-24/PNLP-000143, Proposición no de ley relativa a la ejecución urgente de la presa de Alcolea y del canal de Trigueros para evitar inundaciones y permitir el aprovechamiento de sus aguas superficiales a los usos procedentes**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 1**

Se propone la modificación del punto 1 con la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de Andalucía y al Gobierno de España a reforzar el diálogo con el objetivo de alcanzar un acuerdo que desbloquee la continuación de las obras de la presa de Alcolea y del Canal de Trigueros (Huelva) con un escenario temporal que no ha de prolongarse más allá del primer semestre de 2025».

**Enmienda núm. 2, de supresión**

**Punto 3**

Se propone la supresión del punto propositivo 3 de la iniciativa.

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2024.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

***12-24/PNLP-000143, Proposición no de ley relativa a la ejecución urgente de la presa de Alcolea y del canal de Trigueros para evitar inundaciones y permitir el aprovechamiento de sus aguas superficiales a los usos procedentes***

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Inadmisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado no admitir a trámite la enmienda registrada de entrada con número 32986 y del Grupo Parlamentario Socialista a la proposición no de ley en Pleno relativa a la ejecución urgente de la presa de Alcolea y del canal de Trigueros para evitar inundaciones y permitir el aprovechamiento de sus aguas superficiales a los usos procedentes, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**12-24/PNLP-000144, Proposición no de ley relativa al cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta a las distintas administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, a abogar por una gestión humanizada de los permisos, reconociendo la importancia de apoyar a los y las cuidadoras en su labor, evitando la estigmatización social y considerando la salud mental del empleado público y el impacto emocional del cuidado de largo plazo de un hijo o hija con enfermedad grave».

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 2**

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que por parte de los órganos competentes de la Administración andaluza se dicten instrucciones que establezcan procedimientos uniformes para la tramitación, concesión y revocación del permiso retribuido».

**Enmienda núm. 3, de modificación**

**Punto 3**

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar

estableciendo medidas de transparencia sobre los datos de concesión y denegación del permiso retribuido por cuidado de hijo/a con enfermedad grave, siempre salvaguardando las obligaciones establecidas en la normativa vigente sobre protección de datos personales y la protección de la confidencialidad, de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 del Decreto 154/2017, de 3 de octubre».

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-24/PNLP-000145, Proposición no de ley relativa a la reducción del exceso de burocracia y mejora de la gestión en los centros de enseñanza**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Por Andalucía y Popular de Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de adición**

**Punto 2, nuevo**

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar progresivamente la plantilla del personal de gestión, administración y servicios, así como de monitores escolares, a fin de liberar al profesorado en lo posible de aquellas tareas que no estén estrictamente vinculadas con la enseñanza (mantenimiento de ordenadores, trabajo de oficina, plan de autoprotección, matriculación, gestión económica...). Asimismo, se insta a la consejería a que ponga en marcha, y pueda evaluarse su resultado, alguna experiencia piloto por la que varios centros educativos próximos geográficamente tengan durante tres años la figura de la persona gestora del centro, en la que se residencien las competencias en materia de mantenimiento de los centros, relación con proveedores, gestión de bajas médicas, etcétera, reservando al personal directivo docente todas las competencias de desarrollo y panificación del proyecto educativo».

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2024.

La portavoz adjunta del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 2, de modificación**

### **Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en el ámbito de sus competencias, siga reforzando la plantilla docente, continúe reduciendo el exceso de burocracia e impulsando mejoras en la gestión en los centros de enseñanza, entre ellas:

– La dotación a todos los centros de los medios tecnológicos adecuados para agilizar la tramitación de la documentación pedagógica y administrativa.

– La dotación de los recursos y materiales para el alumnado y del personal adecuado para gestionar este material, así como los servicios de comedor, aula matinal, transporte y otros complementarios.

– Simplificando los documentos de carácter pedagógico e institucional de los centros, evitando duplicidades y documentación innecesaria.

– Ajustando los horarios para que el profesorado disponga de tiempo y el trabajo de coordinación docente.

– Optimizando los procedimientos y eliminando procesos innecesarios».

## **Enmienda núm. 3, de adición**

### **Punto 2, nuevo**

Se propone la creación de un nuevo punto 2, con la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a instar al Gobierno de España a una revisión integral de la Ley Orgánica de Educación, así como de los Reales Decretos de Desarrollo, especialmente en lo referente al diseño curricular, documentos de programación e informes de evaluación para evitar la carga burocrática incrementada como consecuencia de la Lomloe».

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-24/PNLP-000146, Proposición no de ley relativa al rechazo de la corrupción del Gobierno de la nación y apoyo a los servidores públicos**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al rechazo de la corrupción del Gobierno de la nación y apoyo a los servidores públicos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

«Un gobierno paralizado por la corrupción es un lastre para nuestro país». Estas fueron las palabras pronunciadas por D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón en enero de 2018. Por aquellas fechas Pedro Sánchez se presentaba ante los españoles como una suerte de adalid de la lucha contra la corrupción, y a su partido, el PSOE, como el único capaz de devolver la dignidad a las instituciones y a la propia democracia española.

Esto último fue particularmente destacado por D. José Luis Ábalos durante su intervención del 31 de mayo de 2018 en el Congreso de los Diputados, durante el debate de la moción de censura presentada por los diputados del PSOE al Gobierno presidido por D. Mariano Rajoy Brey y que dio la presidencia del Gobierno a Pedro Sánchez. «Esta es una moción de censura para recuperar la dignidad de nuestra democracia», señaló.

Por su parte Sánchez señaló en aquella ocasión: «la corrupción actúa como un agente disolvente y profundamente nocivo para cualquier país» y «la corrupción destruye la fe en las instituciones».

Transcurridos seis años desde aquella moción de censura el actual Gobierno de España, junto con sus socios comunistas y separatistas, ha embarcado a nuestra nación en un proceso en que se dan la mano los ataques a la unidad nacional, el asalto a las instituciones y, en definitiva, una permanente agresión al modo de vida de los españoles y a la unidad y a la soberanía nacional como cimientos de la convivencia.

Esta espiral de progresiva degradación institucional ha proporcionado el contexto para la comisión de los más graves actos de corrupción que se recuerden: una corrupción económica, política y moral que rodea a Sánchez, a su Gobierno y a su círculo más cercano. Desde la concesión de los indultos a los condenados golpistas por los sucesos separatistas de Cataluña en 2017, la supresión del delito de sedición y la modificación de la regulación del delito de malversación, pasando por los hechos –sujetos en la actualidad a investigación judicial– que involucran tanto al entorno familiar más próximo a Sánchez, como a varios de sus ministros, exministros y expresidentes regionales del PSOE.

Ya no puede hablarse de casos de corrupción concretos. Estamos ante el «Caso PSOE», que engloba a familiares y a todo el entorno más cercano del presidente del Gobierno, que es dirigente de un partido que a lo largo de su historia se ha caracterizado por la corrupción y la degradación de las instituciones donde ha gobernado. En la actualidad existen diversas investigaciones abiertas, de las cuales vamos conociendo poco a poco los detalles y que están causando conmoción en el conjunto de los españoles:

– La propia esposa del presidente del Gobierno tiene actualmente abierta una causa judicial en la Audiencia Provincial de Madrid por presunto tráfico de influencias y corrupción en los negocios, habiendo sido el propio Pedro Sánchez llamado a declarar en calidad de testigo.

– En junio de este año, el Juzgado de Instrucción n.º 3 de Badajoz abrió diligencias de investigación al hermano de Pedro Sánchez, responsable de la Oficina de Artes Escénicas de la Diputación de Badajoz, y al presidente de dicha diputación y secretario general del PSOE extremeño, por presuntos delitos de malversación, prevaricación y tráfico de influencias. La Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO) ya ha registrado en dos ocasiones la Diputación de Badajoz buscando información relacionada con el caso.

– «Caso Koldo» o «caso PSOE». Un asesor del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, durante el mandato del ya mencionado D. José Luis Ábalos, se lucró ilícitamente en plena pandemia a través de comisiones, tráfico de influencias y, en definitiva, del robo de millones de euros con los contratos de emergencia para la adquisición de equipos de protección individual. Miembros del Gobierno presuntamente comenzaron una escalada de operaciones de compra de mascarillas con la excusa de salvar vidas, mientras que estas nunca llegarían a nadie por ser defectuosas o deficientes. Existen múltiples agentes involucrados en estos sucesos, pero en lo que no hay ninguna duda es en el papel del Gobierno de Sánchez como actor principal de este presunto caso de corrupción.

Recientemente, en el contexto de la investigación judicial, se ha conocido, gracias al informe n.º 211/2024 de la UCO, que Sánchez autorizó la entrada en España de la Vicepresidenta Ejecutiva de la narcodictadura de Venezuela, Dña. Delcy Eloína Rodríguez Gómez, a pesar de que tenía prohibida la entrada y tránsito en el territorio de la Unión Europea (véase la Decisión (PESC) 2017/2074 del Consejo, de 13 de noviembre de 2017, relativa a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela).

A todo lo anterior hay que añadir los escándalos de tráfico de influencias que han surgido a cuenta de las operaciones de asistencia financiera por parte del fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, creado a través del artículo 2 del Real Decreto Ley 25/2020, de 3 de julio. En este sentido, el citado informe de la UCO señala que D. José Luis Ábalos jugó un papel decisivo en el rescate de Air Europa.

– Imputación del fiscal general del Estado. El fiscal general del Estado, D. Álvaro García Ortiz, ha sido imputado el 16 de octubre por el Tribunal Supremo por un delito de revelación de secretos. En concreto, se filtró información relativa a una investigación en curso con el fin de perjudicar a la oposición política. Se trata del primer fiscal general del Estado imputado en la historia de España y la última evidencia de que el Gobierno de Sánchez está completamente corrompido, necesitando aferrarse al poder a costa de lo que sea. Sánchez ha convertido las instituciones en una extensión de la sede del PSOE.

Todo lo anterior permite constatar, pues, que el Gobierno de Sánchez puede ser considerado como el más corrupto de la Historia de España y que, efectivamente, la corrupción está actuando como un verdadero agente disolvente y nocivo para nuestra patria.

España necesita pasar de página. Resulta imperativo que se dé voz a los españoles con la convocatoria de unas elecciones generales. Los españoles han de poder decidir si quieren que siga gobernado España el Gobierno más corrupto de la Historia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía exige la inmediata dimisión en bloque del Gobierno presidido por D. Pedro Sánchez y la convocatoria de elecciones generales.

2. El Parlamento de Andalucía expresa su total repulsa a la degradación institucional promovida desde el Gobierno de la nación, la cual amenaza con romper la unidad y la igualdad de los españoles y quebrar nuestro estado de derecho.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a todos los servidores públicos que, a pesar de la persecución, el señalamiento y las presiones, trabajan por esclarecer y perseguir los delitos de este gobierno presuntamente corrupto.

Parlamento de Andalucía, 6 de septiembre de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-24/PNLP-000147, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la candidatura «Los paisajes del olivar en Andalucía» a los premios de la Unesco**

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la candidatura «Los paisajes del olivar en Andalucía» a los premios de la Unesco.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hablar del olivar andaluz es hablar de milenios de historia. Es hablar de paisaje, cultura, gastronomía y empleo. Es hablar de una forma de vida que hunde sus raíces en el tiempo tan profundamente como la de sus olivos. Es hablar de Tartessos, de romanos, de cultura árabe y judía, es mestizaje y saber popular. Hablar del olivar es hablar de flamenco, el Carnaval gaditano, de Velázquez o Federico García Lorca. Hablar del Olivar es hablar de Andalucía en mayúsculas.

El olivar andaluz constituye el mayor bosque ordenado por el ser humano y del que viven miles de familias desde que se conformó, tal y como lo conocemos, desde el siglo XIX, aunque su explotación sea milenaria.

En la Bética romana, su cultivo y la producción de aceite era uno de los pilares económicos. Más tarde, en Al-Ándalus, hubo zonas que destacaron por su riqueza olivarera. La comarca del Aljarafe, por ejemplo, fue catalogado como Xarafaz-Zaytún, o «Aljarafe de los olivos», y en los campos de Jaén, Jódar era considerada como Gadir al-Zayt, «la poza del aceite».

Por ello, la candidatura «Los paisajes del olivar en Andalucía, historia milenaria de un mar de olivos» es reconocer y poner en valor algo que todos los andaluces y andaluzas ya sabemos desde hace generaciones: que tenemos una de las mayores riquezas naturales del mundo.

Estamos, por tanto, ante un proyecto de tan hondo calado patrimonial, social, cultural y agronómico

que la implicación de las administraciones debe estar a la altura, y la Junta de Andalucía especialmente. Este proyecto es un orgullo para nuestra tierra y para tantas familias que viven de esta industria tan importante.

El conjunto de zonas que engloba este proyecto actualmente son diez:

1. Campiñas de Jaén, mar de olivos campiñés.
2. Subbética cordobesa, rebordes montañosos del mar de olivos.
3. Sierra Mágina, olivar en terrazas, piedra seca y regadíos históricos.
4. Hacienda de La Laguna- Alto Guadalquivir, hacienda del olivar modernizado.
5. Montoro y entorno, paisaje de tradición olivarera ilustrada.
6. Haciendas de Sevilla y Cádiz, haciendas olivareras para el comercio americano.
7. Valle de Lecrín, olivar en policultivo y almazara de herencia medieval.
8. Sierra de Segura, olivares con torres-cortijo medievales.
9. Astigi-Bajo Genil, alfares olearios para el comercio de la bética romana.
10. Periana y Álora, olivares vetustos monumentales.

Todas ellas, de un alto valor ecológico, social, económico, y que representan en conjunto una superficie de 98.583 hectáreas, distribuidas por seis de las ocho provincias andaluzas, se localizan en 37 municipios y suman 29.051 habitantes.

Las diferentes zonas de amortiguamiento representan 83.248 hectáreas en 31 municipios (en muchos casos coincidentes con los de sus respectivas zonas propuestas) y 121.798 habitantes. En conjunto, se extienden por 181.381 hectáreas y están habitados por 150.849 personas de 41 municipios.

Estos olivares tienen en común su carácter de paisajes productivos y representan un olivar atado a un tejido social formado generalmente por pequeños agricultores apegados a su tierra, que continúan la olivicultura heredada, el denominado olivar tradicional de Andalucía. Donde se producen diversas variedades de aceitunas y aceites de máxima calidad, árboles centenarios y singulares que forman parte del entramado paisajístico olivarero, y son también portadores de un patrimonio genético excepcional.

La candidatura a la categoría de Paisaje cultural, agrario, evolutivo y vivo, tal y como precisan las directrices prácticas elaboradas por el Centro de Patrimonio Mundial y la propia Convención de Patrimonio Mundial de la Unesco es un proyecto que lleva larvándose desde hace ya muchos años.

Gracias a los esfuerzos de la Fundación Juan Ramón Guillén y la Fundación Savia, se recuperó en 2014 una propuesta que databa de 2009 en la Diputación de Jaén, y que lleva más de diez años trabajando en el expediente de la candidatura. Un proyecto que contó con la participación de la Junta de Andalucía con varias de sus consejerías: Cultura, Agricultura y Turismo, y que ha venido formando parte de todas las sesiones de la comisión institucional de seguimiento, como no podía ser de otra manera.

Un proyecto al que el Ministerio de Cultura de España ya ha dado su apoyo y del que han formado parte otras administraciones y asociaciones como las diputaciones de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz, de varias universidades: Jaén, Córdoba, Sevilla, Málaga, Cádiz, las organizaciones agrarias COAG, UPA, Asaja y la Federación de Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, además de otras entidades sociales.

Por tanto, no puede la Junta de Andalucía ser un mero tramitador del expediente del proyecto, sino

que es su obligación liderar y apoyar decisivamente esta propuesta y ser la administración que supere los escollos y problemas que puedan surgir, especialmente en la labor de divulgar los beneficios entre los agricultores afectados.

Los beneficios que la declaración de la Unesco puede suponer a esta zona son innumerables, tanto para los agricultores y sus familias, como para todos los municipios englobados, que verán en este renacimiento internacional un aliciente para poner en valor todas estas regiones.

Sin embargo, es especialmente preocupante para esta candidatura los proyectos de construcción de plantas fotovoltaicas, que supondrán eliminar más de 100.000 olivos en las provincias de Jaén y Córdoba en zonas incluidas en el proyecto de candidatura de la Unesco.

Unos proyectos que cuentan con la oposición de los agricultores a los que se expropián sus olivares y que pierden así su forma de vida y el sustento de sus familias. Proyectos como los de la empresa Greenalia Solar, que es la empresa que promueve, entre otros, los proyectos Zumajo I y II en estos municipios. Y todos ellos han sido ya declarados de utilidad pública por la Junta de Andalucía. Proyectos troceados para eludir la legislación más restrictiva con la complicidad de la Administración de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a paralizar la puesta en marcha de cualquier proyecto de plantas fotovoltaicas que actualmente esté en marcha y afecte a alguna de las zonas incluidas en la candidatura «Los paisajes del olivar en Andalucía, historia milenaria de un mar de olivos» para la categoría de Paisaje cultural, agrario, evolutivo y vivo del Patrimonio Mundial de la Unesco.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que apoye y lidere, junto al resto de administraciones y asociaciones, los trabajos en relación con el expediente de la candidatura «Los paisajes del olivar en Andalucía, historia milenaria de un mar de olivos» para la categoría de Paisaje cultural, agrario, evolutivo y vivo del Patrimonio Mundial de la Unesco.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que se comprometa a no autorizar ningún proyecto de plantas fotovoltaicas o de cualquier otra naturaleza que afecte o altere las zonas incluidas en la candidatura «Los paisajes del olivar en Andalucía, historia milenaria de un mar de olivos» para la categoría de Paisaje cultural, agrario, evolutivo y vivo del Patrimonio Mundial de la Unesco.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que destine los fondos necesarios para la elaboración y finalización de los trabajos necesarios para la candidatura «Los paisajes del olivar en Andalucía, historia milenaria de un mar de olivos» para la categoría de Paisaje cultural, agrario, evolutivo y vivo del Patrimonio Mundial de la Unesco.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que apoye y divulgue entre los agricultores afectados por el proyecto de la candidatura los múltiples beneficios que este proyecto generara en estas regiones y su nulo impacto negativo en las explotaciones actuales.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que cree una mesa de trabajo específico que englobe a todas las asociaciones de agricultores, sindicatos, sociedad civil, fundaciones y administraciones públicas interesadas con el fin de mantener un liderazgo y un diálogo abierto con todas las partes implicadas en el proyecto de la candidatura «Los paisajes del olivar en Andalucía, historia milenaria de un mar de olivos».

Parlamento de Andalucía, 27 de noviembre de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

***12-24/PNLC-000156, Proposición no de ley relativa a la reducción del exceso de burocracia y mejora de la gestión en los centros de enseñanza***

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-24/PNLC-000239, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la Ley de Turismo y la apertura inmediata del hotel Guadalpín en Marbella (Málaga)**

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, relativa al cumplimiento de la Ley de Turismo y la apertura inmediata del hotel Guadalpín en Marbella (Málaga).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hotel Guadalpín Banús en Marbella es un complejo hotelero catalogado de 5 estrellas en el que un conflicto entre los propietarios ha dado lugar al cierre de la cocina, el restaurante y otras zonas comunes por orden judicial, afectando por tanto a la prestación de servicios fundamentales para dicha categoría.

En el trasfondo está, como ya ha ido sucediendo en otros complejos hoteleros en la propia ciudad, la pretensión y el riesgo de la conversión del establecimiento hotelero en alojamientos turísticos lo que afectaría, por un lado, a mermar la oferta turística diferenciadora y de calidad en Marbella, y poner en riesgo la supervivencia de los 180 empleos que actualmente genera la explotación del hotel.

El artículo 41 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía sobre el principio de unidad de explotación es claro, destacando el apartado 1 del mismo: «Los establecimientos de alojamiento turístico serán gestionados bajo el principio de unidad de explotación, correspondiéndole su administración a una única persona titular sobre la que recae la responsabilidad administrativa derivada de su funcionamiento».

La Administración pública competente, en este caso, la Junta de Andalucía y en concreto la Consejería de Turismo, y debe actuar en base a ello e intervenir para que se cumpla su propia legislación. Sin embargo, tanto en declaraciones realizadas por parte de responsables de la consejería como a respuesta de este grupo parlamentario el 15 de octubre del presente, el Gobierno de Andalucía de nuevo se hace un «Poncio Pilato» y se lava las manos en un asunto que es de su competencia.

El Gobierno andaluz se niega a intervenir poniendo como excusa que el cierre parcial del hotel se debe a un conflicto entre propietarios. Una cuestión no debe hacerle desmarcarse de hacer cumplir la Ley de Turismo. Con independencia de quien sea la propiedad, la consejería debe velar por el cumplimiento de la unidad de explotación del establecimiento hotelero en primera instancia.

A las y los trabajadores de Guadalpín, el 80% actualmente en ERTE, no les vale la solución que aporta la Junta de Andalucía en dicha respuesta, no pueden esperar a que se resuelva el conflicto de intereses conforme a la propiedad. Necesitan una administración que obligue a las partes a cumplir la ley y en primera instancia obligar a las partes a que, con independencia del pleito que mantienen sobre la propiedad, se haga cumplir el artículo 41 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, y en segunda instancia, en el caso de que las partes no accedan a ello, pedir medidas cautelares para que, mientras se resuelva el caso, no se afecte el cumplimiento de la legislación autonómica.

A las y los trabajadores de Guadalpín no les vale la actitud de dejación de funciones que está desarrollando la Junta de Andalucía. Al igual que al sector turístico en general no les vale el papel que está desarrollando el Gobierno andaluz en tanto en cuanto a la apuesta por un modelo insostenible en términos económicos, sociales, medioambientales y laborales, siendo este caso buena prueba de ello.

Andalucía tiene las competencias plenas para la planificación, coordinación e intervención en materia de turismo. Las obligaciones de la Administración autonómica van más allá de la promoción, el ir de feria en feria a hacerse fotos en los *stands* y relatar las cifras récord de un modelo turístico que puede, de seguir así, morir de éxito.

Las competencias que nos otorga el Estatuto de Autonomía, incluso lo que se escribe en los Planes Estratégicos de Turismo en base a las mismas nos obligan a apostar por un modelo turístico justo, desde el punto de vista económico –redistribución de la riqueza que genera el sector–, social –compatible con el derecho a la ciudad y la vida de la gente, medioambiental –tanto respetuoso con el medio natural como acorde a la situación de emergencia climática que vivimos– y, por último, también justo desde el punto de vista laboral: generador de empleo de calidad.

En este sentido, no es válida la decisión de esperar y lavarse las manos del Gobierno andaluz en un caso en el que se sigue el manual básico para la transformación de un hotel en alojamientos de uso turístico. Tiene que blindar las plazas hoteleras que generan puestos de trabajo, frente a los negocios especulativos de los alojamientos, que apenas tiene impacto en la generación del empleo, y si lo tiene, no son con plantillas de cierta dimensión que a través de su representación y acción sindical logran mantener unas condiciones laborales y salariales dignas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su solidaridad y apoyo a las trabajadoras y trabajadores del hotel Guadalpín en Marbella (Málaga).

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a intervenir en base a la Ley de Turismo, obligando a la propiedad/es a la apertura integral del hotel Guadalpín en Marbella (Málaga).

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en el caso que la propiedad/es del hotel Guadalpín en Marbella (Málaga) desatienda la obligación de apertura integral del hotel, lleve a cabo una solicitud de medidas cautelares ante la Justicia en base al cumplimiento de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 27 de noviembre de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-24/PNLC-000240, Proposición no de ley relativa a los asentamientos de trabajadores inmigrantes en la provincia de Huelva**

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión, relativa a los asentamientos de trabajadores inmigrantes en la provincia de Huelva.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía en junio de 2024 presentó las bases para el primer plan estratégico para la erradicación de asentamientos informales e infraviviendas y la inclusión social de personas residentes en zonas agrícolas de Andalucía conformados por población inmigrante (Plan Easen).

Este Plan Easen tiene como objetivo diseñar propuestas y coordinar a las distintas administraciones públicas para la integración residencial y sociolaboral de las personas que residen en dichos asentamientos. Asimismo, y dentro de una estrategia regional conjunta con las entidades locales, se colabora para la puesta en marcha de planes locales y/o comarcales de intervención integral en asentamientos e infraviviendas asociadas, ubicados en cada uno de sus términos municipales.

Asimismo, el pasado año la vicepresidenta y responsable del Miteco del Gobierno de España suscribió un acuerdo con la Junta de Andalucía llamado «Marco de actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del espacio natural Doñana», mediante el cual se aprobaban 350 millones para actuaciones en todos los ámbitos relacionados con el Parque Nacional de Doñana y su entorno.

Uno de ellos de vital importancia para la producción agrícola y de absoluta emergencia social y humanitaria es la «línea 13. Mejora de las condiciones de vida y habitabilidad de vivienda de las personas temporeras agrícolas y otros colectivos en situación de vulnerabilidad», dotada con 32 millones de euros.

A pesar de estas iniciativas anunciadas por las distintas instituciones, este grupo parlamentario ha constatado *in situ* que en los asentamientos de temporeros en Lucena del Puerto, Moguer y Palos de la Frontera se sigue sin cumplir las condiciones propias de una vida digna en lo referente a salubridad y habitabilidad.

La situación, lejos de mejorar, ha empeorado, de manera que las basuras y los escombros rodean a las propias chabolas de esos trabajadores y trabajadoras, el agua que se emplea proviene de balsas de riego abandonadas y no hay ni una sola condición de habitabilidad y humanidad en esos asentamientos. De hecho y, después de las recientes lluvias en la provincia de Huelva, sería necesario declarar una situación de emergencia humanitaria en esos asentamientos.

Lo que es una evidencia clara es que más allá de lo imperativo de impulsar y acelerar las previsiones contenidas en los planes del ministerio y la consejería es necesario evaluar de una manera urgente las condiciones de habitabilidad de los mismos y acometer con carácter inmediato las actuaciones necesarias para mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad en los mismos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. La elaboración urgente de un informe con relación al impacto que las condiciones existentes en los asentamientos de personas inmigrantes de Huelva tienen sobre la seguridad y la salud de las personas que allí malviven y a proponer las medidas correctoras necesarias.

2. En base a ese informe, implementar un plan de choque de aplicación urgente que mejore las condiciones de salubridad, habitabilidad y seguridad en los asentamientos de personas inmigrantes de Huelva.

Parlamento de Andalucía, 27 de noviembre de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**12-24/PNLC-000241, Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas urgentes para la atención a menores migrantes no acompañados y de reconocimiento de Andalucía como receptora de flujos migratorios**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa a la adopción de medidas urgentes para la atención a menores migrantes no acompañados y de reconocimiento de Andalucía como receptora de flujos migratorios.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La entrada de inmigración a España por vías irregulares se ha convertido en la dinámica habitual de acceso a Europa desde África en los últimos años, ya sea por la ruta mediterránea, por la atlántica, más conocida como la «ruta canaria», a través de las fronteras terrestres o del mar en Ceuta y Melilla o por el aeropuerto de Barajas.

La ausencia de política migratoria del Gobierno ha desencadenado en un descontrol de los flujos migratorios que no tiene precedentes en España. Esa falta de control en los que se ven implicados los menores de edad supone una distorsión de las competencias de las comunidades autónomas que pone en grave riesgo el sistema de protección en su conjunto.

Hasta ahora las respuestas del Ejecutivo español no han sido leales ni tampoco eficaces y están provocando una importante tensión y llevando al límite la capacidad del sistema de acogida en muchos territorios muy afectados por estos flujos migratorios incontrolados.

Las comunidades autónomas están haciendo un gran esfuerzo para atender esas demandas de solidaridad, que se articulaba a través de los acuerdos adoptados en la Conferencia Sectorial de Infancia, y con el compromiso del actual Ministerio de Infancia y Juventud de aportar unos fondos escasos y que

solo cubrían, en el mejor de los casos, un año de atención residencial a estos menores. Sin atender todas sus necesidades sanitarias, formativas, de ocio y tiempo libre, o de preparación para la vida adulta y, por supuesto, que se desentendía totalmente de los jóvenes cuando cumplían la mayoría de edad, quedando todo a cargo de unas comunidades autónomas cada vez más sobrecargadas por la presión financiera de un Gobierno que solo reconoce derechos sin aportar los recursos para prestarlos.

Tanto la legislación nacional como los convenios y tratados internacionales suscritos por España establecen el derecho del menor a vivir con su familia y a criarse en su entorno, salvo que por causas graves esto no convenga a su interés superior.

La obligación de atender a los menores y crear recursos no se ha visto acompañada del cumplimiento de las obligaciones que corresponden a la Administración General del Estado, que se limita a incumplirlas sistemáticamente, mientras que los efectos y la solución a las crisis migratorias, que afectan a los menores, recaen exclusivamente en las comunidades y ciudades autónomas.

En los últimos años hemos vivido situaciones que han puesto a prueba nuestros recursos. Pero estamos asistiendo desde finales del año 2023 a una presión de nuestro sistema de protección sin precedentes. Andalucía y el levante de la Península, las ciudades de Ceuta y Melilla y las islas Canarias, a través de sus costas y fronteras, y en todo el territorio nacional a través de los aeropuertos, y especialmente el de Barajas, están sufriendo llegadas masivas de inmigrantes, entre los que se encuentran posibles menores que deben ser atendidos por las entidades públicas de protección, convirtiéndose en meros receptores pasivos de estas personas.

La presión por el número de situaciones de desamparo de menores migrantes no acompañados, a las que tienen que hacer frente las comunidades, ha supuesto la puesta en peligro de todo el sistema de protección, que se ve distorsionado y sus recursos tensionados por la afluencia masiva en determinadas situaciones.

Esa ausencia de control de los flujos migratorios en los que se ven implicados los menores de edad afecta de manera muy especial a Andalucía, donde siguen llegando menores migrantes no acompañados, que son trasladados por el Gobierno de España como adultos y reconocidos como menores por la Fiscalía, siendo ya 515 los menores reconocidos por aquella según el último dato disponible actualizado, y sin que el Gobierno los reconozca y aporte financiación para su debida atención, obligando a la comunidad a hacer un sobreesfuerzo insostenible y abocando a una situación de colapso, al alcanzar ya el Sistema de Protección de Menores el 115% de su capacidad, y estando también en riesgo de colapsar el sistema de atención a extutelados, que en estos momentos ya está al 80%.

Pese a todo ello, Andalucía sigue mostrando su solidaridad y cumpliendo el compromiso acordado en la Conferencia Sectorial de Tenerife el pasado 10 de julio de acoger a 30 menores procedentes de Ceuta, mientras que el Gobierno de Pedro Sánchez continúa mostrando una clara falta de humanidad ante este problema y mirando para otro lado, sin abordar una política migratoria seria, responsable, planificada y coordinada a todos los niveles.

Además, la protección de estos menores y adolescentes migrantes no puede ser un asunto exclusivo de Andalucía únicamente por su condición geográfica. El fenómeno migratorio presenta un desigual impacto territorial y debe tenerse en cuenta la singularidad de nuestra comunidad como frontera sur de

Europa y donde la recepción de personas inmigrantes y, en particular, de menores no acompañados, resulta de mayor intensidad, encontrándose en una situación similar a la de Canarias Melilla, siendo necesario recibir una dotación de recursos acordes a dicha condición para que esa atención se realice con dignidad y garantías y respetando los derechos humanos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que por parte del Gobierno de la nación se proceda, con carácter urgente, a garantizar una financiación suficiente y periódica a las comunidades autónomas cada vez que realice un traslado de menores migrantes no acompañados, concretando un fondo de contingencia que contemple recursos desde su acogida hasta su emancipación, en beneficio de la certidumbre para los gobiernos autonómicos y la garantía de atención para dichos menores. Asimismo, el reconocimiento, a efectos financieros, de los menores que entraron como adultos, trasladados por el Gobierno de España a Andalucía sin informar a la comunidad autónoma, y por cuya acogida las instituciones autonómicas no están recibiendo ningún tipo de financiación.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la posible exclusión por parte del Estado de alguna comunidad autónoma en el reparto de menores migrantes no acompañados para aliviar la presión de territorios más tensionados por la llegada de los mismos, ni aún en el supuesto de que se produzca un eventual traspaso de competencias de gestión integral de la inmigración, como el que el Partido Socialista pactó el pasado mes de enero con la formación política independentista Junts, a cambio de la votación de dos decretos, facilitando que pudieran salir adelante, a sabiendas de su inconstitucionalidad, al ser competencias exclusivas y no delegables del Estado.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de asegurar que los menores que vayan a ser trasladados lo son indubitadamente en el momento que pasen a ser acogidos por las comunidades autónomas.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que por parte del Gobierno de España se proceda a solicitar formalmente a la Comisión Europea la activación de los mecanismos existentes para ayudar a los Estados miembros que sufren de forma masiva la entrada de flujos migratorios, y especialmente de un programa de reubicación urgente de menores no acompañados y otras personas vulnerables, bajo el amparo del Mecanismo de Solidaridad Voluntaria y con el apoyo de la Agencia Europea de Asilo.

5. El Parlamento de Andalucía considera de especial importancia que se reconozca a la Comunidad Autónoma de Andalucía como frontera sur de España, en cuanto a la llegada continua de flujos migratorios directos procedentes de África, así como, en ese sentido, su posición favorable a que si se lleva a efecto una modificación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se incluya expresamente a Andalucía en

su artículo 35, al igual que Canarias, Ceuta y Melilla, atendiendo a las peculiaridades de su ubicación geográfica y a las condiciones estructurales de flujos migratorios, con el fin de ser incorporadas en los planes de respuesta a la contingencia migratoria extraordinaria. Asimismo, que en la modificación del citado artículo el Estado asuma, en cualquier caso, el compromiso de sufragar la totalidad de los gastos extraordinarios de las comunidades autónomas cuya capacidad de asistencia ya está sobrepasada (por encima del cien por cien).

6. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que por parte del Gobierno de España se consensue con las comunidades autónomas el Plan de Implementación Nacional del Nuevo Pacto de Migración y Asilo de la Unión Europea en todas las competencias que afectan a estas, incluyendo las de menores migrantes no acompañados.

7. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad inaplazable de que entre los asuntos a tratar en la próxima Conferencia de Presidentes prevista para el próximo 13 de diciembre se incluya que se informe de las decisiones previstas por el Gobierno de la nación para afrontar la crisis migratoria y consensuar con las comunidades autónomas los criterios de planificación migratoria, incluyendo todas las cuestiones relacionadas con menores migrantes no acompañados.

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Martín Iglesias.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**12-24/M-000009, Moción relativa a las políticas de lucha contra la desinformación, de impulso democrático y buen gobierno**

*Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2024, ha conocido el informe presentado por la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa sobre la moción relativa a las políticas de lucha contra la desinformación, de impulso democrático y buen gobierno, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión a los miembros de la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara relativo al procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 5 de diciembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

### INFORME SOBRE ACTUACIONES PARA GESTIONAR LA DESINFORMACIÓN

En junio de 2024, el Pleno del Parlamento de Andalucía aprueba la moción relativa a las políticas de lucha contra la desinformación, de impulso democrático y buen gobierno, instando al Consejo de Gobierno a impulsar, mediante la organización de cursos y talleres, la alfabetización mediática y digital del conjunto de la población andaluza ayudando a discernir entre la saturación de información que recibe, así como sobre los medios de comunicación y las plataformas digitales a los que accede.

La desinformación es un problema creciente que puede influir en la opinión pública, manipular decisiones e incluso incitar a la violencia. Los Puntos Vuela de Andalucía juegan un papel crucial en la lucha contra la desinformación, ofreciendo a la ciudadanía las herramientas y el conocimiento necesarios para identificar y combatir las noticias falsas.

En los Puntos Vuela se desarrollan una serie de actividades y cursos especializados para ayudar a la población andaluza a reconocer, analizar y combatir las noticias falsas (*fake news*). Estas actividades

están diseñadas para mejorar el pensamiento crítico y la capacidad de la ciudadanía para filtrar información en medios digitales y redes sociales.

### 1. Actividades en los Puntos Vuela

– Talleres presenciales. Se han impartido talleres en los Puntos Vuela sobre cómo identificar noticias falsas, verificar fuentes y utilizar herramientas digitales de forma crítica. Algunos ejemplos de talleres son:

«Navegación segura por Internet».

«No te creas todo lo que ves en Internet».

«Aprende a identificar las *fake news*».

«Uso responsable de las redes sociales».

«Pensamiento crítico en la era digital».

«Herramientas para verificar la información *online*».

– Campañas de sensibilización. Se han difundido campañas informativas a través de redes sociales, páginas web y otros medios para concienciar a la ciudadanía sobre el problema de la desinformación. Ejemplos de estas campañas incluyen:

«Infórmate bien, decide mejor».

«No compartas bulos, comparte información verificada».

«La desinformación nos afecta a todos».

– Recursos *online*. Se han desarrollado guías, tutoriales y otros materiales digitales para que la ciudadanía pueda acceder a información fiable y contrastada sobre cómo combatir la desinformación. Algunos ejemplos:

«Guía práctica para detectar *fake news*» (disponible en la web de Andalucía Vuela).

«Tutorial para verificar la autenticidad de imágenes y videos» (canal de YouTube de Andalucía Vuela).

«Infografías sobre los diferentes tipos de desinformación» (redes sociales de Andalucía Vuela).

– Curso *online* «Detecta y lucha contra las *fake news* desde el valor social»: este curso, disponible en la plataforma de formación *online* de Andalucía Vuela, ofrece una formación completa sobre la desinformación, abarcando desde los aspectos básicos hasta las técnicas más avanzadas para su detección y lucha.

### 2. Estadísticas de las actividades: segundo semestre 2023-actualidad

– Número de actividades: 293 actividades registradas.

– Total de asistentes: 1.999 personas asistentes en estas actividades en los distintos Puntos Vuela.

– Proporción de asistentes por género y edad, con un enfoque especial en grupos vulnerables y personas mayores.

### 3. Información general del curso online

– Número de usuarios inscritos en el curso *online*: 482.

- Nombre del curso: «Detecta y lucha contra las *fake news* desde el valor social».
- Modalidad: autoformación.
- Nivel: medio.
- Temática: iniciación a la tecnología.
- Categoría: sociedad digital.
- Descripción. El curso proporciona a los participantes las herramientas y conocimientos necesarios para identificar y combatir la desinformación, incluyendo la verificación de fuentes, el análisis del contenido y el uso responsable de las redes sociales.
- Calificación media del curso *online*: 85/100.

#### 4. Impacto de las actividades y resultados obtenidos

- Según encuestas de satisfacción realizadas a los asistentes, el 87% reportó haber ganado seguridad al evaluar fuentes de información tras participar en las actividades.
- Incremento en la demanda de cursos específicos de verificación y seguridad digital en un 20% en comparación con el año anterior.
- Identificación de un aumento de la conciencia sobre el impacto de la desinformación, con un 90% de los participantes, afirmando haber adquirido conocimientos útiles para su vida diaria.

#### 5. Otro tipo de actividades en desarrollo

- Alfabetización digital.  
Nombre: «Conectados con criterio».  
Descripción: talleres diseñados para dotar a los ciudadanos de herramientas de verificación de información y estrategias para identificar fuentes fiables, con ejercicios prácticos para detectar noticias falsas y desinformación.
- Habilidades de Verificación.  
Nombre: «Chequea la verdad: Curso de verificación digital».  
Descripción: Cursos de duración media que enseñan el uso de herramientas en línea para verificar contenido, identificar noticias falsas y comprender los mecanismos detrás de la creación y distribución de desinformación en redes sociales.
- Charlas informativas y mesas redondas sobre la desinformación.  
Nombre: «Entendiendo la desinformación en la era digital».  
Descripción: eventos educativos dirigidos a la ciudadanía general donde expertos en la materia exponen la problemática de la desinformación, sus efectos y cómo protegerse. Incluyen sesiones interactivas con preguntas y respuestas.
- Sesiones especiales para grupos vulnerables.  
Nombre: «Desinformación: un enfoque en mayores y jóvenes».  
Descripción: actividades focalizadas en ayudar a personas mayores y jóvenes, sectores

especialmente susceptibles a la desinformación, ofreciendo un enfoque accesible y práctico para identificar noticias falsas.

Además, dentro del marco del Plan de Capacitación Digital de Andalucía se pondrá en marcha un nuevo programa de capacitación en competencias digitales básicas, que se enmarca en el Componente 19 «Plan Nacional de capacidades digitales (*digital skills*)» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Con una inversión destinada para Andalucía de 27.169.579 euros se formará a 130.000 andaluces hasta el próximo 30 de junio de 2026 a través del proyecto Andalucía Vuela. Están en la última fase de adjudicación y formalización de los contratos.

Las actividades formativas están alineadas con el marco de competencias digitales para la Ciudadanía DIGCOMP 2.2, que abarca cinco áreas:

- Búsqueda y gestión de información y datos.
- Comunicación y colaboración.
- Creación de contenidos digitales.
- Seguridad.
- Resolución de problemas.

Dentro del área Búsqueda y gestión de información y datos se aborda la competencia de analizar, comparar y evaluar de forma crítica la fiabilidad y seriedad de recursos de datos, información y contenido digital.

Los itinerarios formativos ya diseñados proporcionarán la adquisición de diferentes niveles de competencia según el grado de conocimiento inicial de las personas que participen:

- Básico: detectar la fiabilidad y seriedad de fuentes comunes de datos, información y sus contenidos digitales.
- Intermedio: realizar análisis, comparaciones y evaluaciones de fiabilidad y seriedad de fuentes de información, datos y contenidos digitales bien definidos.
- Avanzado: llevar a cabo una evaluación de la fiabilidad y seriedad de diferentes fuentes de información, datos y contenidos digitales.
- Altamente especializado: plantear soluciones para problemas complejos con poca definición que está relacionados con el análisis y la evaluación de fuentes fiables y serias de datos, información y contenidos digitales en entornos digitales.

Sevilla, 26 de noviembre de 2024.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y  
Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### **12-24/M-000011, Moción relativa a política general en materia de juventud**

*Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2024, ha conocido el informe presentado por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sobre la Moción relativa a política general en materia de juventud, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión a los miembros de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara relativo al procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 5 de diciembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

### INFORME

#### **Punto 1.**

*1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a promover el emprendimiento y desarrollo de políticas y programas de actuación para impulsar la enseñanza de las habilidades y competencias, empresariales y de empleabilidad entre los jóvenes, conforme a la evolución de las demandas del mercado laboral en los distintos niveles educativos y disciplinas académicas.*

Tanto la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, como la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y las orientaciones de la Unión Europea, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introducen importantes cambios y especifican que el

emprendimiento social y empresarial se trabajarán en todas las áreas o materias en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y Bachillerato. En virtud de ello, la Comunidad Autónoma de Andalucía, que ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, a través de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional publicó los Decretos 100/2023, 101/2023, 102/2023 y 103/2023, de 9 de mayo, por los que se establece la ordenación y el currículo de las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y Bachillerato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en los Reales Decretos anteriormente mencionados, que se terminaron de definir en nuestra comunidad a través de las órdenes de 30 de mayo que regulan los currículos en las cuatro etapas mencionadas.

La Comunidad Autónoma de Andalucía en los textos normativos desarrollados a tal efecto incorpora modificaciones en la ordenación y en el currículo de las etapas desde infantil hasta Bachillerato, prestando especial atención a la adquisición de las competencias clave del alumnado, entre las que destaca la competencia emprendedora que permite el desarrollo de la capacidad de emprendimiento del alumnado y facilita su incorporación a estudios posteriores, así como su inserción laboral.

En la propuesta curricular realizada, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha reforzado la formación de habilidades y competencias empresariales, así como la participación del alumnado en una cultura de emprendimiento personal, integrando las mismas en la ordenación de las enseñanzas de las distintas etapas educativas, contribuyendo a desarrollar las competencias clave en las materias relacionadas con el emprendimiento social y empresarial.

El desarrollo de la competencia clave denominada «competencia emprendedora» está presente a través de sus descriptores operativos en todas las áreas, ámbitos y materias desde infantil a Bachillerato.

Además, se resaltan saberes básicos específicos de materias vinculadas al emprendimiento de manera más concreta en materias ofertadas en la etapa de educación secundaria obligatoria, como:

- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.
- Economía y Emprendimiento.
- Formación y Orientación Personal y Profesional.
- Tecnología.

Y también en la etapa de Bachillerato:

- Cultura Emprendedora y Empresarial.
- Economía.
- Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial.
- Empresa y Diseño de Modelos de Negocio.
- Finanzas y Economía.
- Fundamentos de Administración y Gestión.

En educación infantil y educación primaria se trata de la introducción a los conceptos de consumo responsable, valor, precio, intereses y su adaptación en diferentes contextos a la realidad económica

que situarán al alumnado en los primeros pasos del emprendimiento, así como la planificación del gasto personal. El emprendimiento se trata en todas las áreas de las dos etapas.

En la etapa de educación secundaria obligatoria el alumnado adquiere una educación económica y financiera suficiente para desenvolverse, asumir riesgos de manera responsable en su vida cotidiana y gestionar y llevar a la acción de manera viable proyectos vitales, sociales, profesionales y empresariales.

En la etapa de Bachillerato se garantiza la adquisición de las competencias clave, entre las que destaca la competencia emprendedora, se posibilita el impulso del emprendimiento, de las habilidades y competencias empresariales y de empleabilidad entre los jóvenes, conforme a la evolución de las demandas del mercado laboral en el desarrollo de la sociedad actual, al situar al alumnado ante los desafíos sociales del presente, con objeto de orientar su actuación con compromiso y responsabilidad.

Por otra parte, desde el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), se está llevando a cabo el programa CIMA. El programa tiene como objetivo general impulsar la innovación educativa y la mejora continua del aprendizaje a través de la puesta en marcha de diferentes líneas de actuación enfocadas al tratamiento de la competencia global con la que formar a nuestros jóvenes para su participación en la sociedad actual, desde un enfoque sistémico e integral de la intervención.

En este sentido, el IAJ, a través de un convenio firmado con la Consejería de Desarrollo Educativo y FP, financia talleres en toda Andalucía, entre otras disciplinas, de emprendimiento educativo, al que se han adherido 444 centros. La Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) es la entidad impartidora de estos cursos.

*2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a impulsar la promoción de la Formación Profesional Dual como una alternativa atractiva y viable, aumentando los convenios y la colaboración público-privada con las empresas.*

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, obliga a que ya en este curso 2024-2025 todos los ciclos formativos de grado básico, grado medio y grado superior y, en su caso, los cursos de especialización pasen a impartirse en la modalidad dual.

Andalucía ya contaba con una amplia experiencia en FP dual con un crecimiento del 156% en proyectos duales desde 2018, si bien esta medida supone un enorme esfuerzo financiero y de gestión por parte del Gobierno andaluz para cumplir con la normativa estatal que regula estas enseñanzas.

En concreto, habrá dos modalidades duales, la general y la intensiva.

En la dual general la formación en la empresa tendrá una duración entre el 25 y 35% de la duración total del currículo del ciclo formativo (20% en grados básicos), y contemplará entre el 10 y el 20% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales.

Por su parte, en la dual intensiva la formación en la empresa tendrá una duración de entre el 35 y 50% de la duración total del currículo ciclo formativo, y contemplará al menos el 30% de los resultados

de aprendizaje de los módulos profesionales. Esta modalidad exigirá a partir de 2028 un contrato de formación, aunque por el momento se pueden mantener las becas.

De este modo, el Gobierno andaluz está implantando el nuevo sistema de FP a través de las correspondientes instrucciones de organización y funcionamiento, al tiempo que trabaja en todo su desarrollo normativo.

Asimismo, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional asume desde el curso pasado la gestión del alta en la Seguridad Social de todo el alumnado que realiza el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) y formación dual en empresas, con un coste que no ha sido repercutido en las empresas andaluzas, sino asumido por la Junta de Andalucía, sin ayuda del Gobierno de España, en todos los centros sostenidos con fondos públicos a los que se les exime de cualquier carga burocrática que suponga la cotización de las prácticas no remuneradas.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha situado el impulso al sistema de Formación Profesional como centro de la acción política del Gobierno y está inmersa en este reto sin precedentes que supone implantar el régimen dual, un nuevo modelo para lo que se está potenciando la colaboración público-privada a través de convenios con empresas, como:

- El Grupo Iberostar, que estrena este curso 2024-2025 el ciclo de grado superior de Gestión de Alojamientos Turísticos.
- Cepsa, con el objetivo de impulsar las enseñanzas en torno al hidrógeno verde;
- Endesa, para los más de 200 estudiantes de 11 centros docentes andaluces que imparten el grado superior de Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.
- Cosentino, primera empresa andaluza que acogió en 2020 en su totalidad un ciclo formativo en dual en sus instalaciones.
- Renfe con el ciclo de grado medio en Málaga en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario, pionero en dual, entre otras compañías.

En esta misma línea y con el objetivo de ampliar y fortalecer la colaboración directa entre las empresas y la Administración no solo para adecuar la oferta a partir de la identificación de las necesidades formativas y los perfiles profesionales demandados por los sectores productivos, sino para que todas las empresas, no solo grandes corporaciones, sino especialmente las pymes y micropymes, se impliquen en la nueva FP, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional está trabajando en un convenio marco con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) para que las empresas de los distintos sectores productivos colaboren en la formación del alumnado tanto de primero como de segundo de estas enseñanzas.

*3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a poner en marcha planes de información, ayudas y asistencia a las jóvenes embarazadas, con especial atención a las que se encuentren en una*

*situación de vulnerabilidad y soledad, para que puedan llevar a término su embarazo y salir adelante con su hijo.*

Desde el año 2020 hasta la actualidad (con la última convocatoria efectuada este mismo año 2024), la consejería ya viene desarrollando estas políticas de apoyo a jóvenes embarazadas, en concreto:

Mediante la Orden de 17 de septiembre de 2020 de la extinta Consejería de Salud y Familias, se aprobaron las bases reguladoras de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para proyectos de asesoramiento, apoyo y acompañamiento dirigidos a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años. Estas subvenciones se han venido convocando en los últimos tres años con una dotación presupuestaria total de 2.7000.000 euros.

Por lo tanto, se trata de actuaciones de interés social en favor de las mujeres embarazadas y, por ende, de las familias.

Para el 2024 y después de la experiencia de las últimas convocatorias y en aras de conseguir una mayor eficiencia y eficacia en la gestión de las ayudas a las entidades que apoyan a las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad, así como poder llegar a un mayor número de mujeres que se encuentran en esta situación, se previó aprobar algunos cambios en la regulación de las ayudas. En particular, se previó seguir atendiendo a las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad a través de la convocatoria de subvenciones a cargo de la asignación del 0,7% del IRPF.

En concreto, a través de la línea consistente en «Programas de asesoramiento, apoyo y acompañamiento dirigidos a mujeres embarazadas y madres en situación de vulnerabilidad con hijos de 0 a 3 años. Estos programas podrán incluir todas o algunas de las siguientes actuaciones: alojamiento; cobertura de bienes de primera necesidad mediante la entrega de alimentos, ropa, productos de higiene y artículos destinados al cuidado de la mujer embarazada; inserción sociolaboral, y asesoramiento legal y atención psicológica».

En este sentido, mediante Orden de 10 de julio de 2024, de la Consejería de Inclusión Social Juventud, Familias e Igualdad, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades, en el ámbito de las competencias de la consejería. A través de la misma, se han establecido las bases para subvencionar programas de asesoramiento, apoyo y acompañamiento dirigidos a mujeres embarazadas y madres en situación de vulnerabilidad con hijos de 0 a 3 años.

Posteriormente, mediante Orden de 30 de julio de 2024, se convocaron subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades, para el ejercicio 2024, entre las que se han incluido las destinadas a los programas de mujeres embarazadas antes mencionadas dentro del ámbito funcional 2 de las líneas 1 (supraprovincial) y 4 (ámbito provincial), con una dotación total para todos los programas (6) de 1.654.569,78 euros.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud en los distintos ámbitos de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las competencias sectoriales o específicas del resto de consejerías, y de desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, a promover campañas institucionales de sensibilización, promoción y concienciación dirigidas a los jóvenes sobre la importancia y el valor social de la familia y la paternidad.

En la actualidad, ya se están desarrollando medidas como las propuestas.

Desde esta consejería, en el ámbito de sus competencias en materia de familias, se viene apoyando el valor social de la familia y la importancia de la misma para la sociedad andaluza, con diferentes actuaciones:

– El Consejo de Gobierno aprobó una declaración institucional con ocasión el Día Internacional de la Familia, el 15 de mayo de 2024, conmemorando igualmente el XXX aniversario de la proclamación del Año Internacional de la Familia. En este sentido, se puso de manifiesto el reconocimiento de las familias como unidad fundamental de sociabilidad de la población andaluza, así como el rol primordial que ejerce en el bienestar y la cohesión social de nuestra comunidad.

– Convocatoria de los Premios Familias Andaluzas, que pretende dar visibilidad y reconocer los distintos modelos de familias y sus especiales características, así como las formas de abordar o actuar ante situaciones especiales o del día a día de las familias andaluzas. En este sentido, se ha incorporado, entre las modalidades, el de «familias e investigación» con la finalidad poner en valor las investigaciones en el ámbito de la familia y visibilizar mejor la realidad familiar.

Con fecha 20 de mayo de 2024 se entregaron los IV Premios de Familias, en un acto público institucional, en el que se han otorgado los galardones a once entidades, personas o empresas que han contribuido y destacado en la defensa de la promoción de las familias en Andalucía.

– En el 2023 se organizó el I Congreso de Familias, Infancia, Adolescencia y Juventud, bajo el lema «Valores para el futuro», poniendo de manifiesto el compromiso de la consejería con las familias, entendiendo a la misma como el primer eslabón donde se transmiten los valores esenciales para el crecimiento personal y social, y en donde se forjan los mimbres para la formación de nuestra infancia, adolescencia y juventud. Para el 2024 se está ya trabajando en el II Congreso de Familias.

En la actualidad se está organizando el II Congreso, a celebrar durante el mes de octubre de 2024, en el que se tratarán los temas que en la actualidad preocupan a las familias y a las personas jóvenes que se plantean formarlas.

– El 3 de abril de 2024 la consejería y la FAMP suscribieron el I Pacto Andaluz por la Conciliación y la Corresponsabilidad, que busca favorecer una igualdad real y efectiva, como una muestra más del compromiso del Gobierno andaluz para avanzar en la protección y promoción del derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Partiendo que la conciliación es hoy el primer desafío para las familias andaluzas y el mayor obstáculo para la consecución de la igualdad real y efectiva, con este pacto se persigue «un cambio de cultura» y situar a la persona en el centro de la acción. A este pacto, ya se han adherido la CEA, ATA y todas las universidades públicas andaluzas.

En el pacto se incluyen algunas medidas para jóvenes en materia de conciliación dentro del Plan Corresponsables, como son la organización de encuentros estivales y la realización de talleres formativos y de ocio saludable para que se lleven a cabo en horario extraescolar para favorecer la conciliación con las familias.

– El pasado 30 de julio el Consejo de Gobierno de Andalucía aprobó el primer Plan de Familias de Andalucía 2024-2025, el cual sitúa a las familias en el centro de las políticas públicas al incluir, por primera vez en la comunidad autónoma, la perspectiva de estas en todas las acciones y actuaciones de la Administración andaluza. Este plan contempla cuatro líneas de actuación, 48 objetivos entre estratégicos y operativos y 129 actuaciones.

Dispone de una valoración económica de más de 1.700 millones de euros de distintas fuentes de financiación al recopilar las medidas, programas y servicios con impacto en las familias andaluzas de las diferentes consejerías y organismos del Gobierno andaluz. Se trata de un catálogo unificado de recursos que constituye un punto de inicio con proyección directa para la futura Ley de Familias de Andalucía, actualmente en proceso de elaboración.

Tras la realización de un análisis y diagnóstico de la realidad de las familias andaluzas, se ha culminado este plan, elaborado de manera participada y consensuada. Con él, se busca aportar una política de apoyo real a todos los tipos de familias que, pese a los cambios sociales actuales, sigue configurándose en Andalucía como «una importante red de apoyo social a la que se acude ante cualquier necesidad».

Por ello, con el fin de protegerlas y apoyarlas, se realiza la declaración de impacto sobre las familias en las normas de la Administración andaluza, así como acciones de sensibilización y formación que permiten ponerlas en valor como piezas fundamentales para la cohesión social y el estado del bienestar.

– Por último, la voluntad del Gobierno andaluz por incluir la perspectiva de familias en las políticas públicas se pone claramente de manifiesto en este presupuesto de 2025, ya que, por primera vez, se incluye el Informe de Impacto en las Familias, que contiene la medición de las repercusiones del presupuesto en las familias andaluzas.

Sevilla, 22 de noviembre de 2024.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,  
María Dolores López Gabarro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001761, Pregunta relativa a las prioridades del Gobierno en 2025**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001761, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001762, Pregunta relativa al servicio de autobús en Alcalá de Guadaíra**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001762, al haber sido retirada del orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024 por su formulante.

Sevilla, 5 de diciembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001764, Pregunta relativa a la calidad asistencial en residencias**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001764, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001765, Pregunta relativa a las quejas de los ciudadanos andaluces**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001765, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001767, Pregunta relativa a las listas de espera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001767, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

***12-24/POP-001768, Pregunta relativa a la gestión de los servicios públicos***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001768, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001769, Pregunta relativa a las principales preocupaciones de la ciudadanía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001769, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001770, Pregunta relativa al clima político**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001770, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001771, Pregunta relativa al efecto de la DANA en el Valle del Almanzora (Almería)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Ana María Romero Obrero, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001771, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001772, Pregunta relativa al Hospital Comarcal de Órgiva (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista  
Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001772, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001773, Pregunta relativa a la nueva Biblioteca de Andalucía en Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001773, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001774, Pregunta relativa a la agrupación de vertidos de Jete, Otívar y Lentegí (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001774, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001775, Pregunta relativa a las obras de la VAU-10 en la carretera de La Zubia en Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001775, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001776, Pregunta relativa al IES Aricel, de Albolote (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001776, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001777, Pregunta relativa al Hospital Metropolitano de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001777, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001778, Pregunta relativa a las obras en el paseo del Polígono del Valle en Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001778, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001779, Pregunta relativa al proyecto del hospital Materno Infantil de Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001779, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001780, Pregunta relativa al proyecto del tercer carril de la A483 Almonte-El Rocío-Matalascañas (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001780, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001781, Pregunta relativa a la paralización del proyecto del tercer hospital de Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001781, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001783, Pregunta relativa a la saturación y el déficit de vagones en la línea 1 del metro de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Espadas Cejas, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001783, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001785, Pregunta relativa a los contratos de emergencia en el ejercicio 2024**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001785, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-001788, Pregunta relativa a los informes de los asesores jurídicos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001788, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001789, Pregunta relativa a los centros especiales de empleo**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001789, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001790, Pregunta relativa a las demoras para el diagnóstico y revisión del alzhéimer**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los  
Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001790, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

***12-24/POP-001791, Pregunta relativa al nuevo recorte en el complemento al rendimiento profesional del personal sanitario en Andalucía***

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001791, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001792, Pregunta relativa al aumento del presupuesto sanitario para la sanidad privada**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001792, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001793, Pregunta relativa a la reducción de personal de enfermería en los centros sanitarios del SAS**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001793, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001795, Pregunta relativa a las medidas tras los informes de la intervención de la Junta de Andalucía**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001795, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001798, Pregunta relativa al balance del programa Bono Alquiler Joven 2022-2023 en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001798, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-001799, Pregunta relativa al nuevo modelo de financiación para las universidades públicas andaluzas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001799, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

***12-24/POP-001800, Pregunta relativa a la continuidad de todos los centros municipales de información a la mujer de Andalucía***

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001800, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001801, Pregunta relativa a las listas de espera en dependencia en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001801, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-001802, Pregunta relativa al cese y dimisiones de las responsables de valoración en las delegaciones territoriales de la ASSDA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001802, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

***12-24/POP-001803, Pregunta relativa a las revisiones de valoración***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001803, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001804, Pregunta relativa al nuevo procedimiento de reconocimiento de la dependencia en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001804, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001805, Pregunta relativa a las reivindicaciones del sector de la discapacidad y la dependencia en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001805, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001806, Pregunta relativa a la devolución del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001806, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-001807, Pregunta relativa a la actualización del complemento de los empleados públicos de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001807, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001808, Pregunta relativa al anuncio de inversión de los centros educativos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001808, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001809, Pregunta relativa a los planes de futuro del Parque de las Ciencias**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001809, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-001810, Pregunta relativa a las ratios máximas del alumnado con necesidades educativas especiales**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001810, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-001813, Pregunta relativa a la enfermera escolar para el alumnado con discapacidad en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Retirada*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2024, ha conocido el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, en el que solicita la retirada de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la enfermera escolar para el alumnado con discapacidad en Andalucía, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024, conforme a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, y ha accedido en sus propios términos a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-001827, Pregunta relativa a la evolución de plazas en los grados de Medicina en las universidades públicas de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001827, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001828, Pregunta relativa a Destino Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ricardo García Román y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001828, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-001829, Pregunta relativa a las ayudas de la Junta de Andalucía a explotaciones agrarias de zonas afectadas por una sequía extrema**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001829, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001831, Pregunta relativa al Servicio Andaluz de Empleo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001831, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001832, Pregunta relativa a los daños producidos por la DANA en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001832, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001833, Pregunta relativa a la vivienda en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001833, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-24/POP-001834, Pregunta relativa a la violencia de género**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001834, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 27 y 28 de noviembre de 2024.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001838, Pregunta relativa a la Bolsa Única Común**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la Bolsa Única Común.

**PREGUNTA**

¿Tiene prevista la consejería alguna actualización o intervención en relación con la situación actual de la Bolsa Única Común de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 22 de noviembre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-24/POP-001839, Pregunta relativa a los contratos de la prestación del Servicio de Atención Temprana**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el  
artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024  
Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los contratos de la prestación del Servicio de Atención Temprana.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos conocido la sentencia del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales por la cual se estima parcialmente el recurso presentado por la Asociación Patronal Andaluza de Atención Temprana (APAAT) y que obliga a la Junta de Andalucía a cambiar los términos de la licitación del concierto social de atención temprana en la comunidad para el periodo 2025-2030, prórrogas incluidas.

Esta sentencia viene a evidenciar la infrafinanciación que desde la Junta de Andalucía se hace de este servicio y da la razón a las familias, sindicatos y asociaciones que vienen denunciando desde hace años la situación de abandono de los GAIT y la falta de compromiso y financiación de este servicio público esencial.

La sentencia estima que las condiciones ofertadas en el pliego para la asistencia obligaría a las concesionarias a dar el servicio por debajo del coste, lo que afectaría principalmente a la calidad del mismo.

El actual sistema es ineficaz y se hace necesario replantear el actual marco de prestación que existe en Andalucía, garantizando no solo la prestación del servicio sino la calidad del mismo. Son

más de 35.000 los niños y niñas que reciben este servicio que ahora queda en el aire y cuyo futuro es incierto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué pasos va a dar el Gobierno de la Junta de Andalucía para garantizar la prestación y la calidad del Servicio de Atención Temprana en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

Se adjunta noticia de prensa del diario *La Razón Andalucía*.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-001840, Pregunta relativa al incumplimiento grave de la empresa Cleanmart, adjudicataria del servicio de limpieza en los servicios centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al incumplimiento grave de la empresa Cleanmart, adjudicataria del servicio de limpieza en los servicios centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

### PREGUNTA

¿Cómo valora los incumplimientos de la empresa Cleanmart, adjudicataria de la limpieza en los servicios centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente?

Sevilla, 25 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,  
María Isabel Mora Grande y  
José Ignacio García Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001841, Pregunta relativa a la situación de los acuíferos de Doñana**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación de los acuíferos de Doñana.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas va a tomar la Junta de Andalucía para proteger la sostenibilidad de los acuíferos de Doñana, tras alertar el último informe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) sobre el estado crítico en el que se mantienen?

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Juan Antonio Delgado Ramos.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001842, Pregunta relativa a los resultados de la participación en la COP-29**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los resultados de la participación en la COP-29.

**PREGUNTA**

¿Qué resultados para Andalucía trae la delegación de la consejería tras su participación en la COP-29?

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Juan Antonio Delgado Ramos.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001843, Pregunta relativa a los resultados de la participación en la COP-29**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los resultados de la participación en la COP-29.

**PREGUNTA**

¿Qué resultados para Andalucía trae la delegación de la consejería tras su participación en la COP-29?

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,  
Juan Antonio Delgado Ramos.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001844, Pregunta relativa a las ayudas a los afectados por la DANA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las ayudas a los afectados por la DANA.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas se van a poner en marcha para ayudar a las explotaciones del sector primario afectadas por la reciente DANA en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,  
Juan Antonio Delgado Ramos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-001845, Pregunta relativa a la calidad asistencial en residencias**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la calidad asistencial en residencias.

PREGUNTA

¿Qué control de calidad asistencial se realiza en las residencias concertadas en Andalucía para personas dependientes menores de 65 años con daño cerebral adquirido?

Sevilla, 3 de diciembre de 2024.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

María Isabel Mora Grande y

José Ignacio García Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001846, Pregunta relativa al IES Lola Flores, de Jerez de la Frontera**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al IES Lola Flores, de Jerez de la Frontera.

**PREGUNTA**

¿Qué plan tienen para sustituir las aulas prefabricadas del IES Lola Flores, de Jerez de la Frontera?

Sevilla, 3 de diciembre de 2024.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,  
María Isabel Mora Grande y  
José Ignacio García Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-001847, Pregunta relativa a las prioridades del Gobierno en 2025**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las prioridades del Gobierno en 2025.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las prioridades en la acción de gobierno para el año 2025?

Sevilla, 3 de diciembre de 2024.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,  
José Ignacio García Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-24/POC-002949, Pregunta relativa al incumplimiento grave de la empresa Cleanmart, adjudicataria del servicio de limpieza en los servicios centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa al incumplimiento grave de la empresa Cleanmart, adjudicataria del servicio de limpieza en los servicios centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

### PREGUNTA

¿Cómo valora los incumplimientos de la empresa Cleanmart, adjudicataria del servicio de limpieza en la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente?

Sevilla, 25 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

María Isabel Mora Grande y

José Ignacio García Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-002950, Pregunta relativa a la participación del Consejo de Doñana sobre la Mina Los Frailes**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía  
Inadmisión a trámite de la pregunta oral en Comisión con trámite de máxima actualidad  
Sesión de la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Minas de 3 de diciembre de 2024  
Orden de publicación de 3 de diciembre de 2024*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA*

La Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Minas, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la participación del Consejo de Doñana sobre la Mina Los Frailes, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

Sevilla, 3 de diciembre de 2024.  
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-002951, Pregunta relativa a la Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa a la Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería con relación a la Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 27 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino,  
Ricardo López Olea y  
Benito Morillo Alejo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-002952, Pregunta relativa al Día de la Bandera de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa al Día de la Bandera de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería en relación con el Día de la Bandera de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 27 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Ricardo López Olea y

Benito Morillo Alejo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-002953, Pregunta relativa a las actuaciones judiciales para reclamar dinero defraudado**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa a las actuaciones judiciales para reclamar dinero defraudado.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para reclamar dinero defraudado?

Parlamento de Andalucía, 27 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Ricardo López Olea y

Benito Morillo Alejo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-24/POC-002954, Pregunta relativa a la situación de los asentamientos de trabajadores inmigrantes en la provincia de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la situación de los asentamientos de trabajadores inmigrantes en la provincia de Huelva.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, en junio de 2024, presentó las bases para el primer plan estratégico para la erradicación de asentamientos informales e infraviviendas y la inclusión social de personas residentes en zonas agrícolas de Andalucía conformados por población inmigrante (Plan Easen).

Este Plan Easen tiene como objetivo diseñar propuestas y coordinar a las distintas administraciones públicas para la integración residencial y sociolaboral de las personas que residen en dichos asentamientos. Asimismo, y dentro de una estrategia regional conjunta con las entidades locales, se colabora para la puesta en marcha de planes locales y/o comarcales de intervención integral en asentamientos e infraviviendas asociadas, ubicados en cada uno de sus términos municipales.

Asimismo, el pasado año la vicepresidenta y responsable del Miteco del Gobierno de España suscribió un acuerdo con la Junta de Andalucía llamado «Marco de actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del espacio natural Doñana», mediante el cual se aprobaban 350 millones para actuaciones en todos los ámbitos relacionados con el Parque Nacional de Doñana y su entorno.

Uno de ellos de vital importancia para la producción agrícola y de absoluta emergencia social y humanitaria es la «línea 13. Mejora de las condiciones de vida y habitabilidad de vivienda de las personas temporeras agrícolas y otros colectivos en situación de vulnerabilidad», dotada con 32 millones de euros.

Dentro de esa línea de actuación, en el apartado 13.4. Acceso de los temporeros al alojamiento digno, se incluye la siguiente referencia a actuaciones en marcha:

- Construcción y rehabilitación de viviendas dignas para personas temporeras para su uso durante las campañas agrícolas.
- Intermediación especializada entre arrendadores y arrendatarios.
- Red de albergues-alojamientos.
- A corto plazo, módulos portátiles con acceso a agua potable, aseo y puntos de carga eléctrica.

A pesar de estas iniciativas anunciadas por las distintas instituciones, este grupo parlamentario ha constatado *in situ* que en los asentamientos de temporeros en Lucena del Puerto, Moguer y Palos de la Frontera, se sigue sin cumplir las condiciones propias de una vida digna en lo referente a salubridad y habitabilidad.

La situación, lejos de mejorar, ha empeorado de manera que las basuras y los escombros rodean a las propias chabolas de esos trabajadores y trabajadoras, el agua que se emplea proviene de balsas de riego abandonadas, y no hay ni una sola condición de habitabilidad y humanidad en esos asentamientos. De hecho y, después de las recientes lluvias en la provincia de Huelva, sería necesario declarar una situación de emergencia humanitaria en esos asentamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

## PREGUNTAS

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la situación de los asentamientos de trabajadores inmigrantes en la provincia de Huelva y de su evolución a la luz de los objetivos y actuaciones planificadas, tanto en el acuerdo sobre Doñana como en el primer plan para erradicación de los asentamientos de la Junta de Andalucía?

Ante la acumulación de residuos y la falta de agua potable en los mismos, y la situación de emergencia sanitaria derivada de ello, ¿tiene previsto el Consejo de Gobierno, solo o en coordinación con otras administraciones, alguna intervención de carácter urgente?

Parlamento de Andalucía, 27 de noviembre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-24/POC-002955, Pregunta relativa a la subvención para financiar parte de los gastos del II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad Popular**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la subvención para financiar parte de los gastos del II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad Popular.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno andaluz ha aprobado este martes una subvención directa de 600.000 euros «de carácter excepcional» para financiar parte de los gastos del II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad Popular, que se celebrará en Sevilla durante el puente de diciembre, y cuyo evento cumbre será la procesión magna de las grandes cofradías de la Semana Santa en esta ciudad, el día 8 de diciembre.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que justifican la concesión de esta subvención?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-002956, Pregunta relativa al Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Algeciras (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública de 3 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 3 de diciembre de 2024*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

Los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa al Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Algeciras (Cádiz).

**PREGUNTA**

¿Va la consejería a mantener la prórroga solicitada para la prolongación de jornada laboral de 3 horas para tres funcionarios de la Administración de Justicia en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Algeciras (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Víctor Manuel Torres Caballero,

José Aurelio Aguilar Román,

María Isabel Ambrosio Palos,

Susana Rivas Pineda y

Rocío Arrabal Higuera.

Se adjunta noticia de la plataforma digital Mare Especial.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-002957, Pregunta relativa a la iglesia de San Pedro de Alcántara (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la Iglesia de San Pedro de Alcántara (Sevilla).

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones ha llevado la Junta de Andalucía con relación a la declaración de la iglesia de San Pedro de Alcántara (Sevilla) como Bien de Interés Cultural?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Ana María Romero Obrero,  
Gerardo Sánchez Escudero,  
Alicia Murillo López,  
Rafael Alfonso Recio Fernández y  
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-24/POC-002958, Pregunta relativa a la subvención excepcional aprobada en Consejo Gobierno de 26 de noviembre de 2024**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la subvención excepcional aprobada en Consejo Gobierno de 26 de noviembre de 2024.

### PREGUNTA

¿Qué valoración hace su consejería de la subvención excepcional de 600.000 euros aprobada en el Consejo de Gobierno de 26 de noviembre?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

Gerardo Sánchez Escudero,

Alicia Murillo López,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-002959, Pregunta relativa a la ronda Norte de Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea, D. Alejandro Hernández Valdés, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de 3 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 3 de diciembre de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea, D. Alejandro Hernández Valdés, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la ronda Norte de Córdoba.

**PREGUNTA**

¿Cuál va a ser el trazado final y los detalles de ejecución de la ronda Norte de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ricardo López Olea,

Alejandro Hernández Valdés,

Ana María Ruiz Vázquez y

Javier Cortés Lucena.

Se adjunta noticia del *Diario de Córdoba*.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-24/POC-002960, Pregunta relativa a la convocatoria de ayudas para la financiación de proyectos de investigación sobre patrimonio etnológico andaluz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Alejandro Romero Romero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Dolores Bautista Lora y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Alejandro Romero Romero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Dolores Bautista Lora y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la convocatoria de ayudas para la financiación de proyectos de investigación sobre patrimonio etnológico andaluz.

### PREGUNTA

¿En qué consisten las ayudas para financiar proyectos de investigación sobre el patrimonio etnológico andaluz convocadas recientemente por la Consejería de Cultura y Deporte?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Pilar Pintor Alonso,

Juan José Salvador Giménez,

Francisco Javier Oblaré Torres,

José Ignacio González Nieto,

Verónica Martos Montilla,

Celia Santiago Buendía,

Alejandro Romero Romero,

Erik Domínguez Guerola,

Dolores Bautista Lora y

Pablo José Venzal Contreras.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-24/POC-002961, Pregunta relativa al balance de la Copa Davis y la Billie Jean King Cup en Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Alejandro Romero Romero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Dolores Bautista Lora y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de diciembre de 2024*

*Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Alejandro Romero Romero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Dolores Bautista Lora y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa al balance de la Copa Davis y la Billie Jean King Cup en Málaga.

### PREGUNTA

¿Qué balance hace la Consejería de Cultura y Deporte de la celebración de la Copa Davis y de la Billie Jean King Cup en Málaga?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Pilar Pintor Alonso,

Juan José Salvador Giménez,

Francisco Javier Oblaré Torres,

José Ignacio González Nieto,

Verónica Martos Montilla,

Celia Santiago Buendía,

Alejandro Romero Romero,

Erik Domínguez Guerola,

Dolores Bautista Lora y

Pablo José Venzal Contreras.

